

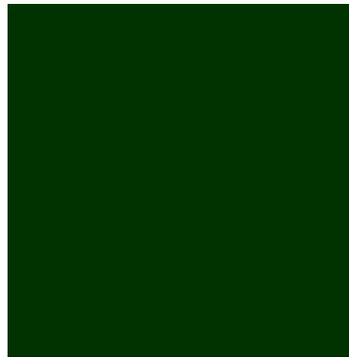
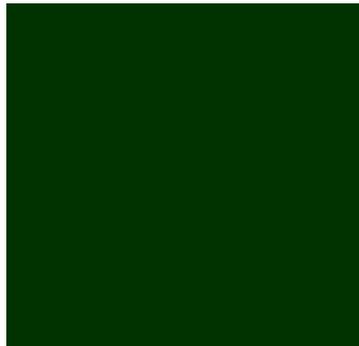
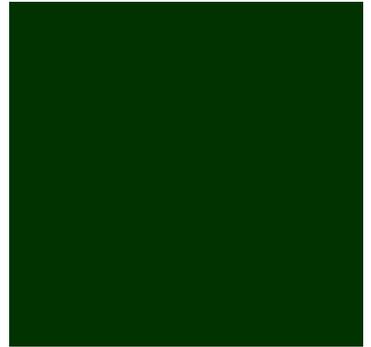


VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

iUP INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PUEBLA



**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF
INFORME FINAL**



**AGOSTO
2016**

**Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de
Desarrollo
Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.**







Contenido

1. Resumen Ejecutivo	I
2. Informe Final	
A) Introducción	1
B) Glosario de Términos	3
3. Descripción del tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	7
4. Descripción de las Características Generales del Fondo	13
5. Hallazgos y Resultados	19
6. Recomendaciones y Conclusiones	29
7. Anexos	
Anexo I Ficha Técnica de Identificación del Fondo	31
Anexo II Ficha Técnica de la normatividad Aplicable al Fondo	36
Anexo III Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi- Estructurada	40
Flujograma	50
Anexo IV Análisis FODA	52
Anexo V Recomendaciones	56
Anexo VI Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 (SFU)	60
Anexo VII Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	63
Anexo VIII Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo	67
Anexo IX Propuesta de modificación a la Normatividad del Fondo	72
Entrevista a Profundidad	75
Experiencia Evaluación Fondos Federales 2016	89



1. Resumen Ejecutivo



Este documento se pone a consideración del lector, el **Informe Final** de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el cual después de cumplir con el Anexo I, cronograma de actividades que se planteó en un inicio en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 referente a la integración de Informes Finales y a los Términos de Referencia (TdR's) respecto al punto 6, productos e informes a integrar, se pone a disposición del lector el **Informe Final del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, con la información proporcionada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Estatal)**, que desde 1997 comienza a manejar los recursos del Fondo.

El objetivo general de la evaluación fue realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Los objetivos específicos fueron:

- Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.
- Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.
- Analizar sí la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.
- Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.



- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.
- Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.

Características Generales

El proceso de Evaluación, inició con la “**Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) y los Términos de Referencia (TdR)**” en el mes de mayo, presidida principalmente por el Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias y Entidades, estableciéndose las evaluaciones de Procesos a realizarse del ejercicio fiscal 2015, con esta actividad se inició el periodo de integración de la evidencia documental.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el PAE 2016 con las respectivas firmas de autorización, fue publicado en la página de Internet de la SEFIPLAN el último día hábil de abril, el cual se puede consultar a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/PAE-2016-firmado.pdf>

Se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas y una Institución Evaluadora Externa que cuenta con un grupo de trabajo conformado con investigadores y expertos denominado equipo evaluador, quien presenta los Informes Finales para validación de la Secretaría como lo señala el artículo 4 de la fracción V del PAE 2016.

En marzo-abril, se efectuó un periodo de capacitación a evaluadores y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del



Desempeño del Estado de Veracruz, se elaboraron los “Términos de Referencia para la Evaluación de los Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”. Se puede consultar a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/TDRs-para-evaluacion-de-procesos-R33.pdf>

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los TdR's, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el Informe Final.
2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

Principales Hallazgos

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), capítulo V y artículo 40; dichos apartados refieren que las Aportaciones Federales del Fondo se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyo alimentarios y de asistencia social a través de



instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en la modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Sí bien en dicha LCF, no se precisa el objetivo del FAM, este se remite a la LAS para el apartado de FAM Asistencia Social (FAM-AS) y para el de FAM Infraestructura Educativa (FAM-IE) a la Ley General de Educación (LGE), encontrándose en esta, suficiente evidencia documental que sí se establece el objetivo: *“El destino de estos recursos, será exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y apoyos a la población en desamparo”*, respectivamente; el objetivo y el propósito presentado **es correcto y coincide con lo publicado en la evidencia documental proporcionada por la ejecutora del Fondo.**

Se **identifica adecuadamente** una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo, “México Incluyente” con los objetivos del PVD, “Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales, que, en conjunto, aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social y haciendo referencia al inciso a) fortalecer los sistemas de compensación para los grupos vulnerables de la sociedad, esta en el rubro de FAM-AS.

Con relación al Programa (Sectorial, Especial o Institucional) que se encuentra alineado es el Programa Veracruzano de Asistencia Social 2011-2018 y Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción; el Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado, a) aumentar los apoyos a la infancia, como una prioridad en el proceso de transformación social, a partir de la evolución de los individuos que conforman la sociedad del futuro, b) contribuir a la rehabilitación integral de las personas con discapacidad, proporcionando



atención médica y servicios para la inclusión social, c) incrementar el número de apoyos a las familias veracruzanas beneficiadas, reconociendo en éstas la base del tejido social, con esta alineación se permite establecer una relación directa con la finalidad prevista para el Fondo.

El Indicador (Sectorial, Especial o Institucional), para el aspecto de FAM-AS, cuenta con dos: a) proporción de asistencia social alimentaria y b) personas con discapacidad atendida integralmente y c) programa de atención a personas con discapacidad. 3.1. Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior. Por último, en **base a todo lo mencionado anteriormente se puede tener un mejor concepto del propósito del Fondo**, ya que las ejecutoras mencionan que en FAM-AS es el “Otorgar apoyos de asistencia social y alimentación a la población en condiciones de desamparo y pobreza extrema” y “combatir el rezago social y la pobreza extrema mediante la transferencia de recursos por la vía de los Fondos de Aportaciones destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en el sector clave del país que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia.

Respecto a la población potencial en el rubro de FAM-AS, son todas las personas con vulnerabilidad social que son cuantificadas como todas las personas con carencia alimentaria, discapacitada y en desamparo, y todos los planteles educativos en el estado.

La población objetivo y atendida para el rubro de FAM-AS están definidas en los programas alimentarios sujetos a reglas de operación en el 2015. En relación a su cuantificación, es importante mencionar que para la FAM-AS son niño(as), adolescentes, mujeres, adultos y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, con una población aproximada de 3,001,805 personas atendidas en 2015 en los 212 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en relación la FAM-IE son los 22,484 planteles educativos en todos los niveles.

Para el DIF-Estatal el presupuesto original y modificado fue el mismo, **pero en el ejercido fue un 55 % menos al mencionado**, que se utilizó en la implementación de acciones encaminadas a fortalecer a los sectores más



vulnerables del estado y su radicación de recursos se realizó los primeros días de cada mes. Todo el recurso se radican mediante transferencia electrónica interbancarias realizados por la SEFIPLAN a cada ente ejecutor del Fondo.

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, el DIF-Municipal envió suficiente evidencia documental soporte tanto federal, como estatal; y además el **presento un ACUERDO entre ambas instancias**, lo que conlleva a mencionar que esta **ejecutora maneja y tienen amplio conocimiento de la normatividad correspondiente al Fondo**, agregando para su respaldo la evidencia documental como base de consulta En relación al Anexo IX, no se tuvo ninguna modificación o cometarios extra en relación a cambio o propuesta a la normatividad del Fondo.

ACUERDO

“Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Con base en las respuestas enviadas por el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF-Estatal) y analizando la evidencia documental, se puede concluir que DIF-Estatal cumple con este Proceso y esta completo para formar parte del análisis final. Así también, cumplió con incluir su Flujograma correspondiente a este proceso.



Procesos de Administración

Dentro de este Proceso se pudo analizar que la ejecutora menciona la falta de recursos asignados por parte de la SEFIPLAN, ya que esta dependencia es la encargada de realizar las transferencias a las cuentas bancarias que ella misma asigna. Así también, manifiesta en sus respuestas que la radicación y desfases de los recursos es un problema que tiene que ver con el manejo que le da el Gobierno del Estado, ya que no les informan de las fechas y montos a depositar. Todo lo anterior conlleva a que no se cumpla con el Programa Operativo Anual (POA) de cada ejecutora.

Desatacan que sus reclamos están basados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y para ser precisos mencionan que se apegan al artículo 48 de la misma. No se envió Flujograma para este Proceso.

Procesos de Ejecución

En este Proceso se observó que esta ejecutora tiene en su área administrativa el control del manejo de los recursos del Fondo siempre y cuando la SEFIPLAN les haga los depósitos correspondientes en tiempo y forma. Para efectos de este informe se considera que las respuestas emitidas por DIF-Estatal son suficientes y claras, contando con suficiente evidencia documental como respaldo. No se contó con flujograma correspondiente a este Proceso.

Procesos de Gestión

Para el DIF-Estatal este Proceso está soportado por el ámbito de la Contraloría Social y los Comités de Contraloría Ciudadana (Comités Comunitarios), el Órgano de Control Interno y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Así también cabe destacar que con respecto a subejercicio, programado y ejercido no coinciden porque la SEFIPLAN no liberó el total de los recursos tramitados. Toda la información proporcionada por esta ejecutora es suficiente para ser tomada como válida y ser integrada en este Informe Final. No proporciono flujograma para este Proceso.



Procesos de Coordinación Interinstitucional

En relación a este Proceso, se puede observar que el DIF-Estatal tiene coordinación interinstitucional con varias áreas internas, que se realiza a través de reuniones de trabajo, llamadas telefónicas, oficios y memorándum. Y con otras dependencias como la SEFIPLAN y los DIF-Municipales a través de oficios.

El DIF-Estatal menciona que unos de los mayores retos para cumplir con las metas programadas, es la compleja normatividad que aplica el Gobierno del Estado para tener acceso a los recursos del Fondo, pero principalmente que la SEFIPLAN diera a conocer con oportunidad el presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal y que liberara los recursos en tiempo y forma. No envió el respectivo flujograma para el Proceso.

- **Anexo VI**

Se presento el respectivo anexo que se consideran completo ya que se cuenta con la Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en el Sistema de Formato Único), enviaron su respectiva evidencia documental y el respaldo de la misma mediante links, considerando que la información esta completa para ser incluida en el Informe Final.

- **Anexo VIII**

Con relación a este anexo el DIF-Estatal presentó a detalle la descripción de la identificación y equivalencia de los procesos del Fondo, destacando la propuesta de inclusión de un nuevo Proceso para futuras evaluaciones; así también, incluyó evidencial documental suficiente para respaldar esta anexo y ser considerada en el Informe Final.



2. Informe Final



A) Introducción

En 1997 se modifica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), creando el capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales con el objetivo de descentralizar el gasto público, transfiriendo recursos de la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33.

Actualmente desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y propiamente los artículos del Capítulo V de la LCF que refiere a los Fondos de Aportaciones Federales, 110 de la Ley Federal de Presupuesto que habla de la Evaluación del Desempeño, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que habla de la publicación del PAE y diversas leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos etc., conforman la normatividad que propiamente respalda los ordenamientos en materia de asignación, distribución y aplicación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, entiéndase como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura Básica, Fortalecimiento Financiero y Seguridad Pública, Programas Alimenticios y de Asistencia Social e Infraestructura Educativa. Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman.

El Ramo 33 esta conformado por ocho Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE); IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); VI. Fondo de Aportaciones



para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave en su objetivo III apartados; a) los Fondos Federales a evaluarse en su ejercicio fiscal 2015 son; FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE, b) se determinó que el tipo de evaluación es de procesos y d) el encargado de realizar las evaluaciones será el Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICUS) como evaluador externo.

El presente Informe Final, contiene en su Apartado 1, el resumen ejecutivo con sus respectivas características generales, exponiendo síntesis de lo que ha significado el análisis de gabinete y el trabajo de campo. En el 2, el Informe Final, en donde se podrá leer la presente introducción al lector e identificará un catálogo de palabras definidas para la evaluación de procesos. Apartado 3, describe el tipo de evaluación y su metodología utilizada y en el 4, una descripción de las características generales del fondo. En el Apartado 5, se describen y se presenta el análisis de los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional. En el 6, los principales hallazgos y resultados, en el 7, recomendaciones y conclusiones y finalmente a partir del apartado 8, se presentan los instrumentos de recolección de información, a través de nueve anexos, Flujogramas enviados por las ejecutoras y la entrevista a profundidad.



B) Glosario de Términos

A continuación se presenta la recopilación de definiciones que versan sobre la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General:

APE:	Administración Pública Estatal.
AS:	Asistencia Social.
ASF:	Auditoría Superior de la Federación.
ASM:	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CD:	Disco Compacto.
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONAPO:	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL:	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CREEVER:	Centro de Rehabilitación e Inclusión Social.
DGESU	Dirección General de Educación Superior y Universidades.
DIF-Estatal:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz.
DIF-Nacional:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
EIASA:	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
EVALUACIÓN DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
FAEB:	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.
FAM:	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FAM-AS:	FAM Asistencia Social.
FAM-IE:	FAM Infraestructura Educativa.
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
ICUS:	Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C.
IEEV:	Instituto de Espacios Educativos del Estado Veracruz.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFED:	Infraestructura Física de Educación Superior.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
LAS:	Ley de Asistencia Social.
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal.



LFPR:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG:	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGE:	Ley General de Educación.
MML:	Metodología del Marco Lógico.
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados.
ORFIS:	Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz.
OED-AVAN:	Formato de Avances Físicos y Financieros de Obra.
OED-PROG:	Formato Cédula Técnica Programática.
OED-CL:	Formato de Cuentas por Liquidar.
RO:	Reglas de Operación.
PAE 2016:	Programa Operativo Anual 2016.
PASH:	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
PAEOM:	Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento.
PbR:	Presupuesto Basado en Resultados.
PE:	Programas Educativos.
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PFCE:	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
PIFI:	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
POA:	Programa Operativo Anual.
PONAS:	Programa Nacional de Asistencia Social.
Pp's:	Programas Presupuestales.
PROFOCIE:	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
PVD:	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
PVAS:	Programa Veracruzano de Asistencia Social.
UPD:	Unidad de Planeación y Desarrollo.
UV:	Universidad Veracruzana.
SED:	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEDIF:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
SEFIPLAN:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEP:	Secretaría de Educación Pública.
SEV:	Secretaría de Educación de Veracruz.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



SIAFEV:	Sistema Integral de Administración y Finanzas del Estado Veracruz.
SICAO:	Sistema para el Control de Acciones Operativas.
SICS:	Sistema Informático de Contraloría Social.
SIED:	Sistema de Información para la Evaluación de Desempeño.
SIIU:	Sistema Integral de Información Universitaria.
SISES	Sistema Integral de Información de la Subsecretaría de Educación Superior.
SFU:	Sistema de Formato Único de la SHCP.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SUAFOP:	Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos.
TdR's:	Términos de Referencia.



3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Tipo de Evaluación

De acuerdo al artículo X. Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33, Fracción 3 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, el tipo de evaluación está definida como de Procesos.

En el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

El numeral Décimo Noveno, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa”.

Por lo consiguiente una vez definido el tipo de evaluación y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se deberán elaborar Términos de Referencia (TdR's) de cada evaluación que se programa realizar, conforme a las características particulares de cada evaluación y de acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y el ICU, en su CLÁUSULA TERCERA artículo 1, se determinó que los Términos de Referencia para la evaluación, los elaboraría la SEFIPLAN.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco de su PAE 2016, emitió de manera conjunta con el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) los TdR's para la elaboración de



evaluaciones de procesos de los Programas de Desarrollo Social, para lo cual consultando y atendiendo los comentarios de la SHCP, SEFIPLAN adecuó dicho Modelo, para emitir bajo las características y necesidades a medir en el Estado, los “Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”.

Metodología

La evaluación de procesos es una investigación de tipo cualitativa prospectiva y transversal, que tiene por objetivo generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se manejan los procesos y subprocesos que integran la operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 desde el aspecto institucional.

El enfoque de recopilación y análisis de información está planteada en dos vertientes:

Análisis de Gabinete	
Ficha Técnica de Identificación del Fondo.	Aplicación de Técnicas de investigación cualitativa analizando normatividad e instrumentos de medición para integrar el Reporte Preliminar.
Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo.	
Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-estructurada”.	
Análisis FODA.	
Recomendaciones.	
Matriz de Indicadores de los Fondos federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU).	
Ficha Técnica de los Datos Generales de la Evaluación.	
Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo.	
Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo.	
Flujogramas.	



Trabajo de Campo	
Visita del equipo Evaluador a cada Dependencia o Entidad.	
Requisitado del formato Entrevista a Profundidad Evaluador-Evaluado.	
Recopilación de evidencia fotográfica, audio, listas asistencia etc., sobre el desarrollo del ejercicio de Entrevista a Profundidad.	Desarrollo de destrezas, para profundizar sobre el manejo de los Fondos por las ejecutoras complementando este ejercicio con el análisis de gabinete.

Mediante la ejecución del Anexo 1 Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación 2016, la secuencia de las actividades coadyuvara para la entrega de los productos planteados en los TdR´s.



4. Descripción de las Características Generales del Fondo

El Ramo 33 fue creado en 1997 a partir de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Es el mecanismo para la transferencia de recursos federalizados a estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social.

Está conformado por ocho fondos, de los cuales uno es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), objeto de esta evaluación. El FAM se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2° de la LCF, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

El FAM es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y se orienta al financiamiento de los programas de Asistencia Social (AS) en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura Física de la Educación Básica y Superior. Cabe mencionar, que para cada uno de estos rubros se asigna el 46% a la Asistencia Social y el 54% a la Educación en todos los niveles.

De acuerdo a la LCF, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el PEF. Las aportaciones federales que con cargo al FAM reciben los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán exclusivamente al otorgamiento de los Desayunos Escolares, Apoyos Alimentarios y de Asistencia Social a la Población en Condiciones de Pobreza Extrema, Apoyo a la Población en Desamparo, a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). Así también, se destina otra parte a la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad Universitaria según las necesidades de cada nivel. El doble destino o propósito



del FAM serán tratado en este documento de manera diferente: Asistencia Social (FAM-AS) e Infraestructura Educativa (FAM-IE). Es de importancia destacar que las instancias y dependencias ejecutoras que reciben recursos del Fondo son: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF-Estatal), la Universidad Veracruzana (UV) y el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV).

El destino de los recursos del FAM-AS se vincula, para el caso de Asistencia Social (AS), con el PND 2013-2018 en el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y la Estrategia 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; con el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) en su Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos y con la Estrategia 2.6 Contribuir a las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales.

Para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD 2011-2016) los objetivos vinculados con el FAM-AS se presentan en el Capítulo III denominado, “Construir el presente: un mejor futuro para todos” cuyo propósito es “disminuir los rezagos y la marginación que vulneran aún a muchas familias veracruzanas... se desea construir, con plena participación ciudadana, estrategias que mejoren la Educación, la Salud, la Alimentación y la Vivienda...”. Así mismo, sobre el tema alimentario, se hace referencia en el PVD 2011-2016 en un texto introductorio, que “se requiere atender la agenda social que deriva de la Declaración del Milenio, cuya primera meta establece como objetivo la erradicación de la pobreza extrema y el hambre”.

En materia de Asistencia Social, las entidades federativas suscriben “Acuerdos de Coordinación” con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Asistencia Social Alimentaria, Unidades de Servicios Integrales y atención a Población en Desamparo.



5. Hallazgos y Resultados



La evidencia documental presentada por la ejecutora del Fondo, sustenta los siguientes comentarios:

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), capítulo V y artículo 40; dichos apartados refieren que las Aportaciones Federales del Fondo, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyo alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). Lo anterior está basado en la LCF, consultada a través de:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Así también, cabe destacar que el DIF-Estatal maneja programas con Reglas de Operación los cuales cuentan y tienen definida sus poblaciones objetivo y potencial.

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo (PND), “México Incluyente” y “3. México con educación de calidad: clave de la prosperidad;” con los objetivos del PVD, “La Familia Veracruzana” y “III. Construir el presente: un futuro para todos”, así como del Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado “Programa Veracruzano de Asistencia Social 2011-2018” y “Objetivos, estrategias y líneas de acción”, el Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado “a. Aumentar los apoyos a la infancia como una prioridad en el proceso de transformación social”; b. Contribuir a la rehabilitación integral de las personas con discapacidad y c. Incrementar el número de apoyos a las familias veracruzanas beneficiadas” y el indicador alineado es “Proporcionar una asistencia social alimentaria” y “Personas con discapacidad atendida integralmente”. En relación a todo lo anterior podemos concluir que el DIF-Estatal está alineado y permite establecer una relación directa con la finalidad y propósito del Fondo.



Respecto a la población, potencial, objetivo y atendida, se presentan definiciones que parecieran correctas, para el caso de FAM-AS estas están basadas por los programas que manejan y están sujetos a reglas de operación. **Por lo que se cuenta con suficiente evidencia para soportar todo lo anterior.**

Para el caso del presupuesto para el año evaluado se pudo observar que el original y modificado fue el mismo, cambiando el ejercido debido a que no se realizaron todos los depósitos a la cuenta correspondiente que estaban programados; teniendo como con secuencias no cubrir las metas programadas en el POA y por ende no llevar los apoyos a las personas más necesitadas del Estado de Veracruz. La radicación de los recursos es mediante transferencia electrónica. Por último, cabe destacar que el **principal destino de los recursos** en el caso de FAM-AS es la implementación de acciones encaminadas a fortalecer a los sectores más vulnerables del Estado.

Anexo II y IX

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal, lo que indica un manejo y conocimiento de la misma, adicional el DIF-Estatal presenta un Acuerdo entre la federación y el Gobierno del Estado como se mencionan a continuación:

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

Respecto al Anexo IX el DIF-Estatal no presenta modificación alguna a la Normatividad del Fondo, ya que el sustento es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Referente al proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del FAM, DIF-Estatal presento respuestas apegada al proceso de planeación. En las cuales se observa que están definidos los actores claves y áreas que intervienen en la planeación estratégica. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica presentaron evidencia del PND, PVD, POA 2015 y Programa Sectorial Reporte de Actividades Institucionales.

Con base en las respuestas enviadas y analizando la evidencia documental de las mismas, se puede concluir que este Proceso esta completo para ser parte del análisis final. Cabe destacar esta ejecutora cumple con incluir el Flujogramas correspondiente a este Proceso.

Proceso de Administración

Dentro de este proceso se pudo analizar que la falta de recursos asignados por parte de la SEFIPLAN afecto al cumplimiento de varias metas, ya que esta dependencia es la encargada de realizar las transferencias a las cuentas bancarias que asigna la misma institución. Así también, la radicación y desfases de los recursos es un problema que tiene que ver con el manejo que le da el Gobierno del Estado, ya que no les informan de las fechas y montos a depositar. Todo lo anterior conlleva a que no se cumpla con el Programa Operativo Anual (POA) de por parte de la ejecutora.

Desatacan que sus reclamos están basados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y para ser precisos mencionan que se apegan al artículo 48 de la misma.

No se presenta Flujograma para este Proceso.



Proceso de Ejecución

En este Proceso se observa que el área administrativa tiene el control y manejo de los recursos del Fondo, siempre y cuando la SEFIPLAN les haga los depósitos correspondientes en tiempo y forma. Para efectos de este informe se considera que las respuestas emitidas por el DIF-Estatal son suficientes y claras.

No se presenta Flujograma para este Proceso.

Procesos de Gestión

Para el DIF-Estatal este Proceso esta soportado por el ámbito de la Contraloría Social y los Comité de Contraloría Ciudadana (Comités Comunitarios), el Órgano de Control Interno y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Toda la información proporcionada por esta ejecutora es suficiente para ser tomada como valida y ser integrada en este informe preliminar. No proporciono flujograma.

No se presenta Flujograma para este Proceso.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

En relación a este Proceso se observó que se tiene coordinación interinstitucional con varias áreas internas y externas únicamente con la SEFIPLAN y la forma para realizarla es mediante oficios, memorándum, convocatorias, correos electrónicos, comunicados escritos y llamadas telefónicas.

Cabe mencionar que unos de los mayores retos para cumplir con las metas programadas, son la compleja normatividad que aplica el Gobierno para tener acceso a los recursos del Fondo, pero principalmente que la SEFIPLAN diera a conocer con oportunidad el presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

No se presenta Flujograma para este Proceso.



- **Anexo VI**

Se presenta el anexo completo con la Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU), con su respectivas Fichas Técnicas y la evidencia documental que soportan lo información contenida en dicho anexo.

- **Anexo VIII**

En relación a este anexo se observó que esta bien requisitado, destacándose que se incluye un **nuevo proceso en relación al Modelo General**, el cual deberá ser tomado en cuenta para futuras evaluaciones. Así también, se observó que se cuenta con buen conocimiento de las definiciones y operación de todos los Procesos que marca el Modelo General de los TdR's.

Principales Resultados

- ✓ Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- ✓ Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original, modificado y ejercido.
- ✓ Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- ✓ Se tiene un proceso de Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional susceptibles de mejora, debido a que la ejecutora no cuentan con sus flujogramas
- ✓ Se cuentan con las MIR reportada a la SHCP, mediante el formato SFU.



- ✓ En relación a la identificación y equivalencia de procesos, se observó que están completos, así también, se detectó un nuevo proceso el cual podría ser tomado en consideración para próximas evaluaciones.



6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

De manera general se puede concluir que el desempeño del FAM en 2015 es aceptable, en cuanto al desempeño del objetivo General y Propósito del Fondo, ya que se encuentra correctamente alineado con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su Indicador. Al hacer la revisión del anexo I, se verifico que las tres ejecutoras del Fondo cuentan con un sustento jurídico claro y explícito, así mismo se encontraron algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.

El claro conocimiento que tienen los servidores públicos que manejan los recursos del Fondo, permiten concluir que se cuentan con un amplio, suficiente y eficiente manejo de la normatividad Federal, Estatal y de Coordinación entre si, cumpliendo con lo establecido en el Anexo II.

Se cuenta con un Proceso de Planeación muy completo, ya que describen claramente la planeación estratégica y acciones que desarrollan en la aplicación de los recursos del Fondo e incluyen un diagrama de flujo confirmando lo dicho. Así también, en los Procesos de Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional se tiene muy claro lo que se debe de realizar en cada uno, pero no cuentan con los diagramas de flujo que sustenten a cada Proceso, por lo que se recomienda su realización como una apoyo a cada Proceso.

Se tiene un conocimiento amplio en el manejo de la Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33, ya que envían suficiente respaldo de su llenado.

Finalmente aunque no presenta modificación el anexo IX normatividad del Fondo, se pudo detectar que el mayor problema que existe esta en el manejo de los recursos por parte del gobierno y la complejidad y cantidad de formatos que tienen para acceder a los recursos del Fondo.



Recomendaciones

- ✓ Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información.
- ✓ Proponer la elaboración correcta de los diagramas de flujo del Fondo que sustenten los Procesos.
- ✓ Realizar una coordinación interinstitucional entre las ejecutoras del Fondo para una mejor coordinación de los Procesos.



Anexo I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33
	Institución	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
	Clave Presupuestal	103C80801
	Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
	Año de Inicio	2015
	Responsable titular del fondo	C.P. Miguel Ángel Ortiz Romero, Director Administrativo
	Teléfono de contacto	8 42 37 30 ext. 3301, 1300
	Correo electrónico del contacto	maortizr@difver.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del fondo	Asistencia social: el destino de estos recursos, será exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y apoyos a la población en desamparo.
	Principal Normatividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Coordinación Fiscal 2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 3. Ley de Asistencia Social 4. Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS) 6. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2015 (se envió en archivo adjunto) 5. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad <p>Ámbito Estatal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 2. Programa Veracruzano de Asistencia Social 2011-2016 3. Código Financiero del Estado de Veracruz 4. Ley No. 60 sobre el Sistema de Asistencia Social 5. Ley 822 para la integración de personas con discapacidad del estado de Veracruz 6. Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, publicadas en la Gaceta Oficial 7. Reglas de Operación del programa de entrega de Apoyos Funcionales 8. Reglas de Operación del Programa Población en Desamparo
	Eje del PND con el que está alineado	2. Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015

Tema	Variable	Datos
Objetivos	Objetivo del PND con el que está alineado	El ejercicio de los recursos del FAM se alinea, para el caso de asistencia social: Con el PND 2013-2018 en el Objetivo 2.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y la Estrategia 2.1.1: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; con el Programa Nacional de Asistencia Social en su Objetivo 2: Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos y con la Estrategia 2.6: Contribuir a las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales.
	Objetivo del PVD con el que está alineado	Capítulo III. 1. 3. La Familia Veracruzana. Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales, que, en conjunto, aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social. a) Fortalecer los sistemas de compensación para los grupos vulnerables de la sociedad: Adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, jóvenes y personas en situación de pobreza, marginalidad y exclusión social.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Veracruzano de Asistencia Social 2011-2018 (Sectorial)
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Están vinculados a los siguientes objetivos sectoriales. a. Aumentar los apoyos a la infancia, como una prioridad en el proceso de transformación social, a partir de la evolución de los individuos que conformarán la sociedad del futuro. b. contribuir a la rehabilitación integral de las personas con discapacidad, proporcionando atención médica y servicios para la inclusión social. c) Incrementar el número de apoyos a las familias veracruzanas beneficiadas, reconociendo en éstas la base esencial del tejido social.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	a. Proporción de la Asistencia Social Alimentaria. b. Personas con Discapacidad Atendidas Integralmente en el CREEVER. Indicador Programa de Atención a Personas con Discapacidad: Número de personas con discapacidad que reciben un apoyo funcional // Número de personas con discapacidad que solicitan un apoyo funcional. PVAS: Apoyos a las familias más vulnerables del Estado de Veracruz // Personas vulnerables sin seguridad social atendidos
	Propósito del fondo	Otorgar apoyos de asistencia social y alimentaria a la población en condiciones de desamparo y pobreza extrema

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015

Tema	Variable	Datos
Población potencial	Definición	Se cuenta con el Índice de Vulnerabilidad Social para determinarla, sin embargo solo se ha aplicado en la medida de lo posible, puesto que las asignaciones, fueron determinadas hace mucho tiempo de acuerdo a niveles de marginación y pobreza en el Estado. //Para apoyos funcionales: Población total de personas con discapacidad en el Estado de Veracruz con impedimentos para movilizarse o escuchar.// Para Población en Desamparo: Personas sin acceso a servicios de salud en el Estado.
	Unidad de medida	IVS = Índice de Vulnerabilidad Social VF = Vulnerabilidad Familiar VD = Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor VG = Vulnerabilidad por Condición de Género VE = Vulnerabilidad Infantil en Educación VS = Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición
	Cuantificación	1,279,782 personas con carencias alimentarias // 191,729 personas con discapacidad// 3,047,595 personas en desamparo.
Población objetivo	Definición	La población objetivo de los programas alimentarios se encuentra definida en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2015/// Población con alguna discapacidad.
	Unidad de medida	Niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad
	Cuantificación	913,221 beneficiarios asistencia alimentaria// 11,526 personas con discapacidad//2,077,058 personas en desamparo
Población atendida	Definición	Población atendida de acuerdo a las asignaciones establecidas por municipio y programa.
	Unidad de medida	Niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad/ personas con discapacidad
	Cuantificación	913,221 beneficiarios asistencia alimentaria/// 3,507 personas con discapacidad//12,066 personas en desamparo
Cobertura geográfica	En la entidad	212 municipios
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	\$ 731,648,727.00
	Presupuesto modificado	\$ 731,648,727.00
	Presupuesto ejercido	\$ 328,089,040.00
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	Implementación de acciones encaminadas a fortalecer a los sectores más vulnerables del Estado de Veracruz. Los recursos son destinados a la adquisición de productos que forman parte de los programas alimentarios, para entregarse a los sujetos vulnerables empadronados.
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	En los primeros días de cada mes, por meses vencidos

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.



Anexo II
Ficha Técnica de la
normatividad
aplicable al Fondo

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
<p>1. Ley de Coordinación Fiscal www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF_11082014.doc</p> <p>2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 http://pnd.gob.mx/</p> <p>3. Ley de Asistencia Social http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_191214.pdf</p> <p>4. Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS) http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014</p> <p>5. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/FR01CSDPD.pdf</p> <p>6. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2015 (en archivo adjunto)</p>
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
<p>1.- Presupuesto de Egresos de la Federación www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto_presupuesto.</p> <p>Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 Recursos Identificados para el Estado de Veracruz http://www.cefp.gob.mx/edospef/2015/ppef2015/ver.pdf</p> <p>Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014</p>
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
<p>1. Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/files/2013/07/plan_veracruzano_baja_web.pdf</p> <p>2. Programa Veracruzano de Asistencia Social 2011-2016 http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/7PVAS_01.pdf</p> <p>3. Código Financiero del Estado de Veracruz www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO301214</p> <p>4. Ley No. 60 sobre el Sistema de Asistencia Social http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/L60SAS.pdf</p> <p>5. Ley 822 para la integración de personas con discapacidad del estado de Veracruz http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/FR01L822EV_14.pdf</p> <p>6. Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, publicadas en la Gaceta Oficial http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetitas/2015/03/N%C3%BAm.%20Extraordinario%2018%20martes%2024%20de%20marzo%20de%202015-.pdf</p> <p>7. Reglas de Operación del programa de entrega de Apoyos Funcionales http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/Reglas-de-Operacion-del-Programa-de-Apoyos-Funcionales-2015.pdf</p> <p>8. Reglas de Operación del Programa Población en Desamparo http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/Reglas-de-Operacion-del-Programa-de-Atencion-a-Poblacion-en-Desamparo-2015.pdf</p>



Anexo III
Cuestionario “Guía
Temática de la
Entrevista Semi-
Estructurada

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	Ing. Eric Serrano Galicia
Puesto:	Jefe del Departamento de Integración y Análisis Documental
Antigüedad en el Puesto:	

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requiera).

PLANEACIÓN

Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.

Planeación Estratégica (12 preguntas)

1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?

DIF Nacional informa a DIF Estatal, quien a través de la Dirección Administrativa comunica a la Dirección operativa la disponibilidad presupuestal del FAM para los programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario. Quien a su vez lo comunica a la Subdirección de Asistencia Alimentaria, para que empiece en proceso para la adquisición de las cantidades específicas de productos que deberán adquirirse de acuerdo al monto autorizado y a las asignaciones establecidas por programa alimentario.

Primer Paso: En el cuarto trimestre del año se realiza el planteamiento del programa operativo anual del año siguiente, así como una estimación de los principales resultados a obtener en el programa presupuestario y/o actividades institucionales. Esta información se entrega a la Unidad de Planeación y Desarrollo.

Los criterios que se utilizan para realizar esta programación son los siguientes:

- Resultados obtenidos en el ejercicio anterior inmediato.
- La problemática presupuestaria: comportamiento de la inversión asignada en los años anteriores.
- El comportamiento de la demanda de apoyos funcionales.

Segundo paso: En el primer bimestre del año, la Dirección Administrativa del SEDIF, da a conocer la asignación de recursos financieros al programa, todo ello con base a la comunicación que SEFIPLAN a su vez realiza a las autoridades del sistema.

Con base a la asignación, el área operativa elabora la ficha técnica para la solicitud de los recursos, mismo que entrega a la Dirección Administrativa. La ficha técnica es un documento básico donde se plantean las metas a alcanzar tanto en el número de apoyos como en el número de beneficiarios a obtener.

Tercer paso: El área ejecutora realiza a través de un memorándum la petición de compra a la Dirección Administrativa de los apoyos funcionales, anexando las características técnicas que deben reunir los funcionales, para que la compra se adapte a las características que deben reunir los aparatos para que sean de beneficio de la población.

Cuarto paso: La Dirección Administrativa inicia el proceso de compra a través de proceso de licitación.

Quinto paso: Los apoyos ingresan a almacén y a partir de ese momento la Dirección de Asistencia puede solicitar la salida de los mismos e iniciar el proceso de entrega de los apoyos a aquellas personas con discapacidad que hayan cumplido los requisitos que establece la norma para ser beneficiarios.

Permanente: En su caso, la Dirección de Asistencia e Integración Social de forma permanente presta atención a los solicitantes de apoyos funcionales, dándoles a conocer los requisitos que establece la normatividad, integrando sus expedientes, y conforme a las existencias en almacén entrega los apoyos.

2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?

La Dirección Administrativa, la Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Asistencia e Integración Social, la Subdirección de Recursos Financieros y la Subdirección de Asistencia Alimentaria, Subdirección de Servicios Asistenciales, Unidad de Planeación y Desarrollo.

SEFIPLAN: Dando a conocer los recursos que se otorgarán cada año al programa.

Dirección Administrativa del DIF Estatal: Informa al área operativa los recursos que dispondrá conforme lo establecido por SEFIPLAN y coordina los procesos administrativos pertinentes para la solicitud, liberación, ejercicio, comprobación y auditoría de los recursos.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Unidad de Planeación y Desarrollo del DIF:	Coordina los procesos de planeación como la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual, la actualización de fichas técnicas de Programa Presupuestario y Actividades Institucionales, la integración de diversos informes sobre los avances y resultados del programa, el registro estadístico de los avances en los sistemas de información pertinentes como el SICAO.
Dirección de área del DIF Estatal:	1) Revisión de la Población potencial, objetivo y atendida del programa. 2) En su caso, elaboración y actualización del Programa Presupuestario y actividades institucionales. 3) Revisión de las Reglas de Operación, en su caso. 4) Elaboración e integración de informes como indicadores, captura de avances en el SICAO, informes de gobierno. 5) Elaboración y presentación de los distintos documentos para la solicitud de los recursos: ficha técnica, memorándums de compra de los diversos apoyos; ficha técnica de las características de los apoyos para adquisición. 6) Integración y actualización de los padrones de beneficiarios. 7) Integración de los expedientes de los beneficiarios del programa, en su caso.

3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?

Comunicado de la Secretaría de Finanzas y Planeación informando del Techo Financiero para el Ejercicio fiscal

Los memorándums de notificación del presupuesto a Ejercer por parte de la Dirección Administrativa y Dirección de Atención a Población Vulnerable, así como el memorándum de la solicitud de adquisición de apoyos de los programas alimentarios que envía la Subdirección de Asistencia Alimentaria a la Dirección de Atención a Población Vulnerable. Por otro lado debemos apegarnos a las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios a nivel Estatal y a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) a nivel Federal.

Estadísticas del INEGI	Aquellas que permiten cuantificar la población con discapacidad en el estado y sus características.
Plan Nacional de Desarrollo; Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y Plan Veracruzano de Asistencia Social 2011-2016	Directrices de las políticas públicas orientadas a la atención de la población con discapacidad.

Informes administrativos	Resultados POA: identificar el comportamiento de los distintos procesos y actividades en el ejercicio inmediato anterior. Oficio de notificación del presupuesto anual: para estimar las metas a alcanzar. Estadísticas sobre las solicitudes en espera de apoyos funcionales para cuantificar las necesidades. Estadísticas de atención de la RED de rehabilitación: cuantificar la demanda de servicios de atención.
--------------------------	---

4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.

Proyecto de Presupuesto de Egresos; Plan de Trabajo, Reglas de Operación, Fichas técnicas de la Actividad Institucional Desarrollo Familiar, Fichas técnicas de los Programas Presupuestarios de Atención a Personas con Discapacidad y de Atención a la Niñez y Adolescencia.

Convocatoria de Reunión para conocer las necesidades de las áreas operativas para el desarrollo de sus programas financiados con recursos del FAM.

Programa Operativo Anual:	Establece las metas o resultados a alcanzar en cada una de las actividades que implica la operación del programa.
Programa Presupuestario/Actividad Institucional:	Define los indicadores de resultados a obtener en la aplicación del programa, describiendo su medición y periodicidad.
Ficha técnica para solicitud de recursos:	Es una síntesis de los aspectos que justifican la operación del programa y las metas a alcanzar
Actualización de las Reglas de Operación:	Establece el objetivo general del programa y los lineamientos que deben observarse para la selección de los beneficiarios.

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

Sí, la Junta de Gobierno.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

La Junta de Gobierno valida y aprueba en su momento los programas que se ejecutaran, así como el monto financiero de cada uno.

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?

En el caso de los Programas Alimentarios, respecto a la Población Potencial, se incluyó en el Proyecto de Mejora de la Evaluación del FAM del Ejercicio anterior, y la Población Objetivo se encuentra definida en las Reglas de Operación.

El programa carece de un documento que establezca de manera detallada los criterios que se utilizan para focalizar la población potencial y objetivo del programa.

En el caso de apoyos funcionales se han considerado los siguientes criterios generales:

Población Potencial del programa de Apoyos funcionales: se considera, de acuerdo a estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010.

La población con discapacidad para movilizarse y escuchar, ya que el programa ofrece ayudas funcionales que permiten a la población con discapacidad

Desplazarse y escuchar mejor a través de la entrega de sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, auxiliares auditivos.

Población objetivo: para delimitar aun más la población susceptible de ser atendida por el programa, se considera la estadística de personas con discapacidad temporal o permanente que acuden por vez primera a solicitar atención en alguna unidad básica o centro de rehabilitación del estado de Veracruz, y que son candidatos a demandar la ayuda de los apoyos funcionales para sus procesos de rehabilitación.

7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?

Se enfrenta el reto de la liberación de recursos por parte de la SEFIPLAN, los tiempos para la aplicación de los recursos.

Las metas no fueron alcanzadas en su totalidad, por cuestiones ajenas a la responsabilidad de las áreas operativas, en el caso de los programas alimentarios, los beneficiarios se vieron afectados al no recibir sus apoyos en los últimos meses del ejercicio 2015.

Establecimiento de una metodología para definir la población potencial y objetivo a través de la disposición de un documento rector para la realización de este proceso en el marco de la planeación estratégica. En este sentido, se comenta que ya se han dado avances en este punto, derivado del proyectos de Aspectos Susceptibles de la evaluación 2014 realizada en el marco del PAE 2015, definiendo criterios para la determinación de las poblaciones referidas.

Se requiere continuar con una capacitación adecuada y continua para el diseño y mejoramiento de los instrumentos de planeación, diagnóstico e indicadores, que aunque varios servidores públicos del SEDIF los han tomado, hace falta mayor involucramiento de más servidores públicos, en virtud de los retos que están presentando los requerimientos de evaluación de impacto de la administración pública federal y estatal en el cambio de cultura organizacional orientada a resultados de la administración pública.

8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?

Dirección Admva. convoca a reunion para que las áreas operativas planteen sus necesidades de recursos, en base a ello se elabora el Proyecto de Presupuesto que se presenta a la SEFIPLAN a solicitud de ella, posteriormente en el siguiente año y con base al Presupuesto asignado para las Entidades Federativas contemplado en el contemplado en el Presupuesto de Egresos de la federación, se convoca nuevamente a reunión a las áreas operativas a fin de ajustar el Proyecto de Presupuesto.

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?

Sí, donativos de Pemex, así como Ramo 12 para equipamiento de cocinas comunitarias.

10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?

Sí, para el ejercicio 2015 se registró trimestralmente los resultados del Indicador "Proporción de la Mejora de la Asistencia Social Alimentaria", en el Formato Único del Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Además del seguimiento de avance de metas de la AI Desarrollo Familiar.

Además los casos de Apoyos Funcionales, Población en Desamparo, Conecalli como componentes de Programas Presupuestarios del DIF, cuenta con indicadores en el SIED.

11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertenencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?

Desafortunadamente durante el ejercicio 2015, no se logró el cumplimiento de las metas establecidas, y eso repercute desfavorablemente en los indicadores y objetivos asociados a los recursos asignados previamente.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Se considera que responden a la problemática definida y que dio origen a los programas financiados por el Fondo, lo que realmente afecta su desempeño son los tiempos de espera para la liberación de los recursos que impactan en los resultados y el impacto deseado en la población objetivo, maxime si se considera que es población vulnerable.

Aunado a la falta de disposición de recursos, destaca la caída que han tenido los recursos en los últimos años, afectando el planteamiento de metas así como los resultados que se esperarían.

12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.

En la Reestructuración Programática-Presupuestal de la SEFIPLAN, publicación de nuevos lineamientos ó modificación de ellos. La SEFIPLAN de un ejercicio a otro en algún momento ha cambiado la nomenclatura de algún programa, la nomenclatura con que identifica al DIF en su sistema de registros.

La SEFIPLAN durante el ejercicio ha comunicado a DIF alguna reducción presupuestal del FAM.

Por otra parte, los recursos del fondo 2015 se liberaran en el 2016 . La programación del 2016 consideró el rezago del 2015 más las necesidades proyectadas para el 2016, sin embargo no se tiene la certeza de la liberación de los recursos, teniendo un impacto en los resultados e indicadores y estos a su vez en la programación.

13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.

ADMINISTRACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.
<i>Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)</i>

1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

El Área Financiera señala que esta información compete a la SEFIPLAN, solo se tiene conocimiento del calendario de ministraciones de la Federación a la Entidad.

2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

En los recursos del FAM, la Federación es quien realiza estas actividades, la Entidad se entera del Presupuesto asignado mediante el Diario Oficial de la Federación, y las transferencias se realizan por banca electrónica a los proveedores registrados con pagos por administración directa ante la Dirección de Inversión Pública de la SEFIPLAN.

3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?

La Auditoria Superior de la Federación hace una revisión anual de la aplicación de los recursos y posteriormente emite las observaciones correspondientes si las hubiera.

PROCEDIMIENTO: 1.- Elaboran acta de inicio de la auditoria.

2.- Realizan procedimiento de revisión.

3.- Realizan la presentación de las observaciones y se firma el acta de cierre de la auditoria.

LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2015 ESTÁ EN PROCESO.

4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.

En el Programa Operativo Anual (POA) que se registra en el SICAO, se establecen las metas, que habrán de irse cumpliendo de manera mensual o bimestral, y se comparan con los resultados alcanzados al final del año.

En el proceso de planeación una variable a considerar es el costo de los apoyos y servicios que presta el programa.

De esta forma se consideran los costos que se tuvieron en el ejercicio inmediato anterior, para que con base a ello se estime el número de apoyos a entregar y número de beneficiarios a atender.

Ahora bien, es verdad que en la operación del programa los costos pueden experimentar una alza en sus precios, lo que conlleva a beneficiar a un menor número de personas. En el curso del año se aplican estrategias para optimizar los recursos buscando las mejores opciones de compra con proveedores e instituciones.

Por otro lado, la tardanza en la liberación de los recursos trae consigo la problemática del subejercicio, afectando también el logro de la metas tanto en la atención de las necesidades de la población como en el ejercicio presupuestal. Sin embargo esta problemática no puede combatirse con medidas correctivas internas porque ya dependen de los procesos de administración de la SEFIPLAN.

Un ejemplo son las despendas que se pretende distribuir cierta cantidad tomando en consideración lo realizado en el año anterior, pero que finalmente o se ajustan metas o se necesita más recursos por el incremento en los precios.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

En el caso del Programa "Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables" en el ejercicio 2014 se programaron 962,919 despensas a un precio unitario de \$95.50 y para 2015 749,084 despensas a un precio unitario de \$97.10

5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?

Un factor importante es la inflación económica y el crecimiento de la población vulnerable.

Se requiere encontrar los mecanismos para tener la disposición presupuestaria, que permita desarrollar el programa conforme lo planeado.

Es muy complicado realizar una programación de metas y de liberación de recursos cuando no se tiene certidumbre en los tiempos en lo que se tendrá la disposición del recurso.

6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos?. Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos.

La falta de fluidez de recursos hacia la Dependencia, que se refleja evidentemente en los estados de cuenta bancaria al no tener depósitos o recursos disponibles.

Como Dependencia solo sabemos que no radican los recursos, las situaciones del por qué? No las conocemos.

7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración.

EJECUCIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.
<i>Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)</i>

1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?

La Dirección Administrativa hace la Recepción de petición de disponibilidad del área operativa, respuesta afirmativa ó negativa en el caso de ser la respuesta afirmativa, se recepciona la petición de pago del área operativa para revisión, si cumple con los requisitos establecidos se procede al trámite de pago afectando presupuestalmente el programa que corresponda, se remite el trámite de pago al Departamento de Cuentas por Pagar, que a su vez recaba las firmas de la Orden de Pago, para posteriormente enviarla al Departamento de Caja General para la elaboración del cheque correspondiente, este proceso corresponde a la modalidad de Administración Directa y en lo Referente a la modalidad por Contrato y toda vez que la petición de pago enviada por el área Operativa cumpla con los requisitos establecidos, se realiza la petición de pago al proveedor correspondiente ante la SEFIPLAN, que es quien realiza el pago.

2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son?

Sí en la Dirección Administrativa se tiene el SUAFOP (Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos).

3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?

Dirección Administrativa: Mediante las modalidades de Administración Directa y por Contrato.

Se recepciona la petición de pago del área correspondiente, se revisa que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por el SAT. Se genera una orden de pago, afectando presupuestalmente el gasto, para posteriormente enviarla al Departamento de Caja y éste genere el cheque o transferencia correspondiente.

4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?

Sí, las que son de Modalidad por Contrato.

Una vez presentado ante la SEFIPLAN el proyecto de presupuesto y ésta lo haya aprobado, la Dependencia puede iniciar el proceso de licitación o adjudicación de Obras y Acciones por contrato hasta el momento en que reciban su notificación de números de registro respectivo. (Art. 34 "Lineamientos Gestión Financiera de Obra Pública"), posteriormente se debe presentar ante la SEFIPLAN la Cédula Técnica Programática PROG la cual deberá ser firmada por el Titular de la Dependencia, a la misma se deberá anexar fotocopia del contrato así, como fotocopia de la Fianza correspondiente. (Art. 36), por último cuando la SEFIPLAN haya aprobado la Cédula Técnica Programática, la Dependencia podrá elaborar y tramitar ante la SEFIPLAN la Cuenta por Liquidar correspondiente solicitando el pago al proveedor.

5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora?

Que se implemente algún mecanismo por parte de la SEFIPLAN para efectuar los pagos a proveedores tanto por contrato como a este Sistema a los que se cubren por administración directa.

6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

GESTIÓN
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes
<i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>

1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?

En el ámbito de contraloría social, se conforman comités comunitarios, en especial y de acuerdo a como lo marcan las reglas de operación de los programas de asistencia alimentaria.

De ese modo y con las actividades que realiza la ciudadanía involucrada de manera individual u organizada pueden participar activamente en la vigilancia y control de las acciones de gobierno, y con ello elevar los compromisos de las entidades de los tres órdenes de gobierno, mejorar la credibilidad y confianza de la sociedad en la administración pública, así como la percepción acerca de la corrupción y opacidad en los programas a cargo de instituciones de gobierno.

2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?

Con los Comités de Contraloría Social que involucran a ciudadanos para que de manera organizada y de forma individual participen activamente en la vigilancia y control de las acciones de gobierno, sin embargo de acuerdo las indicaciones de la Secretaría de la Función Pública apenas se está incorporando en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), por ello da seguimiento a la capacitación en el fondo complementario al FAM en los concerniente al RAMo 12 en el caso de las cocinas comunitarias.

3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?

Dentro de las actividades de contraloría social que se llevan a cabo por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz, se cuenta con un acceso al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), en donde se descarga toda la información referente de las actividades de Contraloría Social ejecutadas en este Sistema Estatal DIF.

4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?. Proporcionar las referentes normativas para la integración contable y financiera.

En el **Sistema Informático de Contraloría Social** se registran: Monto ejercido por programa, acciones realizadas, beneficiarios, localidades beneficiadas, Comités de Contraloría Social constituidos, Fechas de ejecución del recurso.

5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?

La Secretaría de la Función Pública es la encargada de validar y revisar la información manifestada por el Sistema Estatal DIF en el SICS.

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?

Para la conformación de los comités comunitarios es indispensable una efectiva coordinación entre las áreas involucradas en la ejecución del recurso, así como las áreas encargadas de la Contraloría Social y los beneficiarios, lo cual representa una importante necesidad de contar con disposición de los beneficiarios para realizar las actividades inherentes a los comités, lo cual en ocasiones representa un reto por la falta de personas que deseen participar en dichas actividades.

7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?

La Dirección Administrativa reporta que No sean recibido quejas tangibles a la fecha.

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control externo? Auditoría, por ejemplo.

El área Administrativa refiere que el órgano Interno de Control da seguimiento validación de las actividades de Contraloría Social que se llevan a cabo en el Sistema Estatal DIF. Adicionalmente el área de Enlace de Vinculación y Proyectos Especiales realiza lo relacionado con el SICS, y promoción es instalación de comités de contraloría social.

9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.

El subejercicio y lo ejercido en 2015, se da debido a que la SEFIPLAN no liberó el total de recursos tramitados tanto en la modalidad de Administración Directa como en la por Contrato, ocasionando con esto que los proveedores no quisieran otorgar más crédito a la Entidad.

10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.

Dirección Administrativa: Que en el presente ejercicio (2016) la SEFIPLAN libere los recursos en tiempo y forma.

11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

Sí, al interior del Sistema hay reuniones de trabajo en donde se determina como se aplicaran los recursos provenientes del FAM.

La SEFIPLAN es quien informa al Sistema de los recursos disponible del FAM y, en el apartado de GESTIÓN en la contestación a la pregunta 4 se explica como se da la relación ante esa instancia.

También se tiene coordinación intra e interinstitucional con los DIF Municipales que son los encargados de recibir los apoyos de los programas alimentarios y distribuirlos entre los beneficiarios finales (a través de los comités escolares o comunitarios), así como con DIF Nacional para entregar los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de aplicación de los programas.

A nivel interno, se establece coordinación entre las siguientes áreas:

Unidad de Planeación y Desarrollo: para la actualización del POA, actividades institucionales, elaboración de los Informes de Gobierno del Ejecutivo Estatal, así como todos aquellos informes que requiera la Dirección General a través de la UPD.

Dirección Administrativa: para todo lo relacionado con la programación, liberación y comprobación de recursos, como puede ser la elaboración de la ficha técnica, las solicitudes o memorándums para la compra de los apoyos, la integración de la información para las auditorías o revisiones Dirección General: acordar lo relativo al desarrollo de eventos de entrega de apoyos; recibir instrucciones sobre la atención de peticiones realizadas por municipios u otras instancias; revisión de informes periódicos sobre los avances del programa.

Por ejemplo con CREEVER: coordinación respecto a las valoraciones médicas; aclaración de dudas sobre prescripciones médicas, colaboración en la integración de los aspectos técnicos que deben reunir los apoyos funcionales.

Externos. Con DIF Municipales: orientación sobre la normatividad del programa y sus beneficios. Recepción de solicitudes de apoyo y expedientes, coordinación para su participación en los eventos de entrega de apoyos. Registro de sus aportaciones para los programas de prótesis y órtesis, así como auxiliares auditivos; aclaraciones de dudas y comentarios.

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

Para el ejercicio al que hacemos referencia el mayor reto se tuvo con SEFIPLAN, por la falta de ministración de los recursos y el problema de pago a proveedores, y éstos no cumplieron en tiempo y forma con la distribución de apoyos a los DIF Municipales, lo que generó que los beneficiarios no recibieran sus apoyos después del 1er. semestre del año.

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la

La comunicación se lleva a cabo a través de oficios a instancias externas y memorándum a nivel interno con las áreas.

La SEFIPLAN da a conocer a la Entidad el techo financiero para el ejercicio actual y solicita se le envíe el POA AJUSTADO.

La Entidad con base al presupuesto dado a conocer por la SEFIPLAN, elabora y remite vía oficio el POA AJUSTADO. Posteriormente la SEFIPLAN y de no existir inconveniente alguno emite comunicado, otorgando el DSP del POA AJUSTADO, solicitando con el mismo los PROG correspondientes.

La Dependencia elabora y envía a la SEFIPLAN los PROG de cada uno de los programas con el soporte para cada caso. Cuando la SEFIPLAN autoriza los expedientes técnicos (PROG), la Dependencia elabora y envía las CL (cuentas por liquidar) solicitando transferencias de recursos para la misma ó para pago a proveedores.

La SEFIPLAN emite comunicado (oficio) dando a conocer las transferencias de recursos realizadas a la Entidad y a proveedores, la Entidad los recibe y coteja contra los trámites realizados.

La Entidad una vez cotejada la información recibida por la SEFIPLAN, envía a ésta escritos (oficios) solicitando los pagos pendientes a la institución como a proveedores tanto del ejercicio actual como de los ejercicios anteriores.

La SEFIPLAN vía circular remite a la Dependencia cada trimestre el formato OED-AVAN para revisión, validación y firma correspondiente.

La Dependencia después de revisar y, toda vez que no haya encontrado irregularidad alguna firma y devuelve a la SEFIPLAN el OED-AVAN.

Sobre el formato REPORTE DE SALDOS DE ANTICPO y ANEXO DE INVERSIÓN PÚBLICA se realiza la misma mecánica.

En el caso del REPORTE CONSOLIDADO DE LOS FONDOS FEDERALES que sirve de apoyo para la captura en el Sistema de Formato único (SFU), se revisa pero no se devuelve a la SEFIPLAN.

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada"

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Que la SEFIPLAN diera a conocer con oportunidad el Presupuesto Autorizado para cada ejercicio, que los reportes para validación y firma también sean remitidos a la Dependencia puntualmente.

Que los servidores públicos designados por la SEFIPLAN como enlace en alguna actividad en específico del FAM (como el AVANCE FÍSICO FINANCIERO, ANEXO DE INVERSIÓN PÚBLICA, ETC.) lo dé a conocer a la Dependencia ejecutora mediante un comunicado.

Es importante que los recursos destinados para la aplicación de los programas asistenciales, no se vean afectados por cuestiones ajenas a la operatividad de los programas, para no afectar a los más necesitados (beneficiarios de los segmentos de población vulnerable) de los diferentes programas que financia el Fondo.

5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el

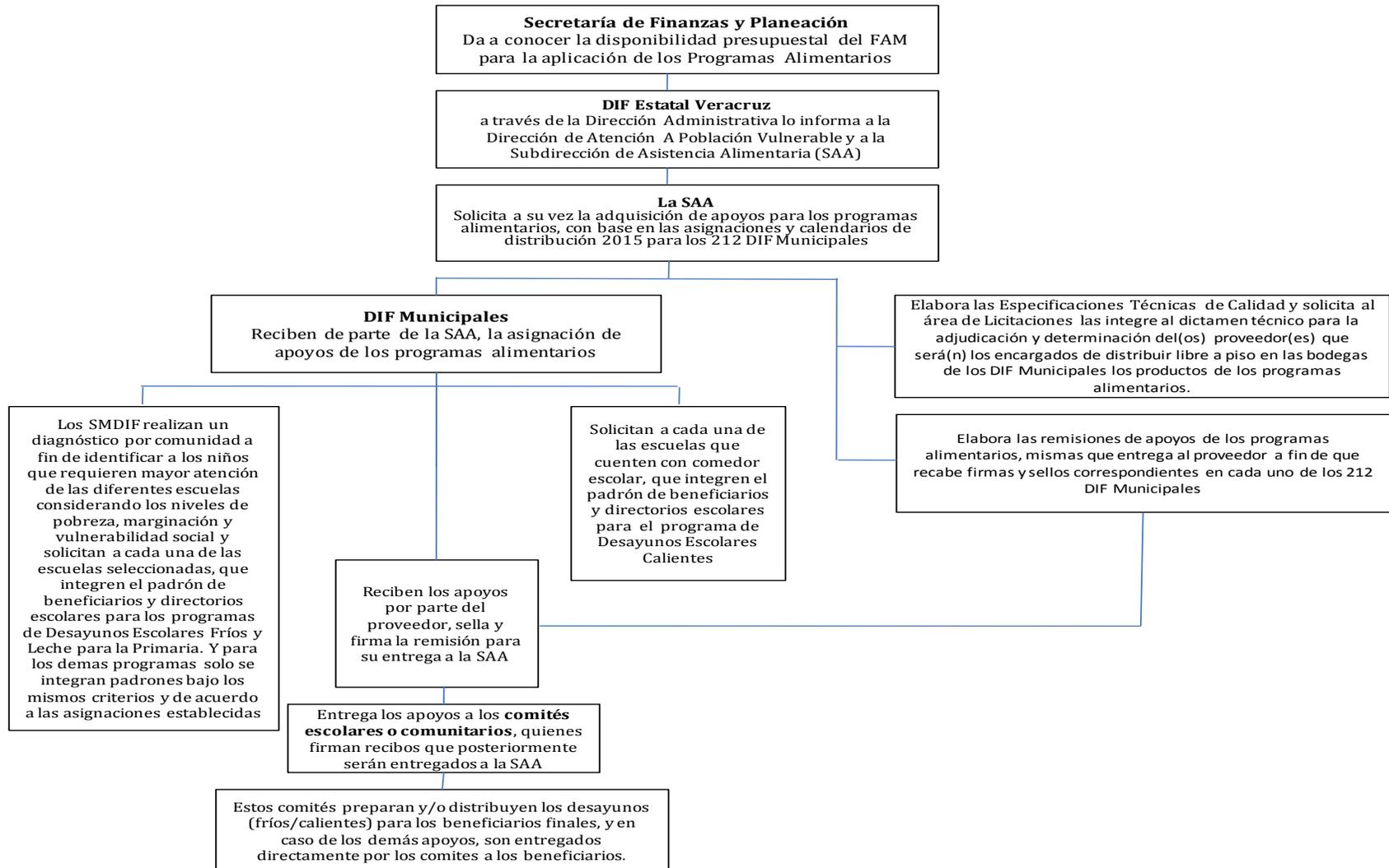
Comentarios:

1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo

2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee

3.- Comentarios Adicionales

Flujograma del Proceso de Planeación





Anexo IV

Análisis FODA

ANEXO IV
Análisis FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES
<p>Se tiene pleno conocimiento por parte de los responsables del manejo del Fondo referente a la Normatividad que regula la aplicación de los recursos derivados de éste.</p> <p>El Personal involucrado en el manejo del Fondo, tiene una clara propuesta para modificar la normatividad y lograr así mejorar la plicación de los recursos del FAM.</p> <p>Se cuentan con las MIR reportadas a la SHCP, mediante el formato SFU.</p> <p>Se identificaron procesos muy completos para la ejecución de los recursos del Fondo.</p>	<p>Definir y sustentar las poblaciones pontencial, objetivo y atendida.</p> <p>Elaborar flujogramas de Procesos para mejorar la aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>Realizar una coordinación interinstitucional entre las ejecutoras del Fondo.</p>	<p>Que se realicen adecuaciones a la normatividad que regula la aplicación de los recursos provenientes del FAM.</p> <p>Que las dependencias ejecutoras sean comunicadas con antelación si recibirán recursos y que sean depositados en tiempo y forma.</p>	<p>Que se realicen los depositos o transferencias en tiempo y forma a los entes ejecutores del Fondo.</p>
<p>Dificultad en el manejo, definición y cuantificación de las poblaciones pontencial, objetivo y atendida.</p> <p>No se cuenta con Flujogramas de Procesos bien definidos para el manejo de los recursos del Fondo.</p> <p>No contar con una coordinación interistitucional entre las ejecutoras del Fondo.</p>	<p>Definir y sustentar las poblaciones pontencial, objetivo y atendida.</p> <p>Elaborar flujogramas de Procesos para mejorar la aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>Realizar una coordinación interinstitucional entre las ejecutoras del Fondo.</p>	<p>Que no se reciban recursos del FAM en tiempo y forma.</p>	<p>Que se realicen los depositos o transferencias en tiempo y forma a los entes ejecutores del Fondo.</p>



Anexo V

Recomendaciones

ANEXO V
Recomendaciones

En este Anexo se plantea el status que guardan los ASM de la evaluación 2014, para analizar y evitar duplicidad en las recomendaciones.
A) Aspectos Susceptibles de Mejora 2014.

Recomendaciones	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance Porcentual				Comentarios
		0-25	26-50	51-75	76-100	
1. Elaborar criterios para la definición de la población potencial, objetivo y atendida; así como los mecanismos para su identificación y la metodología para su cuantificación y difusión, con el fin de que la distribución de los recursos del Fondo sea equitativa y llegue a la población que más lo necesite.	1. Elaborar criterios para la definición de la población potencial, objetivo y atendida.		40			Como fue un ASM que aplicó para el DIF-Estatal y IEEEEV, no se ha concluido hasta el momento porque no ha existido coordinación y participación a las reuniones que se han convocado, y así, comenzar la los trabajos para elaborar los criterios de definición de sus poblaciones.
2. Capacitar a los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con el fin de mejorar los procesos que permitan maximizar los beneficios con la aplicación del Fondo.	2. Capacitar a los servidores públicos involucrados en el Fondo.				100	Participaron en talleres, cursos, capacitaciones, etc.
3. Fomentar el uso de la Metodología del Marco Lógico, para fortalecer el análisis de los problemas, sus causas y efectos, para generar proyectos que se enfoquen a los objetivos del Fondo en sus dos vertientes (Asistencia Social e Infraestructura Educativa) mejorando con esto la calidad de la educación y de vida de la población.	3. Fomentar el uso de la Metodología del Marco Lógico.				100	Participaron en cursos, talleres, diplomados, etc.
4. Establecer los mecanismos de control interno que permite identificar fuentes complementarias de recursos.	4. Establecer mecanismos de control para fuentes complementarias de recursos.				100	Se revisaron todas las fuentes de financiamiento existentes y se le asignaron claves de identificación para su mejor manejo.



Anexo VI
Matriz de
Indicadores de los
Fondos Federales
del Ramo General
33 (SFU)

ANEXO VI

Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	Actividad	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria	Conformación de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia	<p>((Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despensas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria + número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) / número total de apoyos entregados en el periodo)</p>	Trimestral	Al finalizar el 4to. Trimestre de avance 2015, las metas no fueron alcanzadas en su totalidad de acuerdo a lo programado.

Nota: Anexar o proporcionar la dirección electrónica donde se encuentren disponibles las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Fondos.



Anexo VII
Ficha Técnica con
los Datos Generales
de la Evaluación

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del Fondo evaluado	<i>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz</i>
Servidor(a) público(a) responsable del Fondo	<i>Lic. Astrid Elías Mansur Directora General Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Jorge M. Mulato Silera Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>



Anexo VIII
Ficha de
Identificación y
Equivalencia de
Procesos del Fondo

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Fondo se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Fondo con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Fondo identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Fondo que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Fondo identificados por el evaluador
		(Nombre y breve descripción)
Planeación	1	ÁREA EJECUTORA: Conocer el presupuesto, por parte de la Dirección de Finanzas a la Dirección de Atención a Población Vulnerable y esta a la Subdirección de Asistencia Alimentaria.
	2	Determinar las metas, beneficiarios y cantidades anuales de productos y solicitar su adquisición.
	3	Operar los programas Alimentarios: desde la elaboración de las especificaciones técnicas de calidad de los productos, elaboración de las remisiones por programa alimentario y municipio, entrega de apoyos de los programas alimentarios libre a piso a través de los proveedores, recepción de padrones de beneficiarios por programa e información documental (como directorios, comites y recibos de entrega de productos a los beneficiarios finales) por programa que nos deben entregar cada uno de los DIF Municipales.
	1	ÁREA ADMINISTRATIVA: Conocer techo presupuestal.- A través del Diario Oficial de la Federación, se da a conocer el presupuesto asignado para el estado.
	2	Convocatoria.- Se realiza una reunion para conocer las necesidades de las áreas operativas para se ajusten al presupuesto asignado.
	3	Calendarización.- Se da a conocer el calendario de entrega de apoyos, para que operen las áreas operativas.
Administración	1	Elaboración de cuenta por liquidar.- De los recursos por contrato y por administración directa.
	2	Envío de cuenta por liquidar.- Se recaba la fecha con la sefiplan
	3	Recibir transferencia bancaria correspondiente.- En el caso de administración directa la transferencia a la dependencia, y en el caso por contrato el aviso de depósito al proveedor.
Ejecución	1	Recepción de petición.- Se recibe el trámite para su revisión.
	2	Afectación presupuestal.- Se genera una orden de pago, afectando las partidas presupuestales correspondientes para pasar el trámite al Departamento de caja.
	3	Generar pago.- Se recibe orden de pago con toda la documentación del proveedor para elaborar cheque o transferencia electronica.

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Gestión	1	Conformación con evidencia de Acta Constitutiva, de los comités de contabilidad social identificados como comités de los programas alimentarios en las escuelas a donde se otorgan apoyos alimentarios para niñas y niños en condición vulnerable.
	2	Elaboración de reporte semestral de actividades de los comités de los programas alimentarios en el Estado.
	3	Reporte al Sistema DIF Nacional de las actividades en torno a los comités de los programas alimentarios.
Coordinación Interinstitucional	1	Reuniones de trabajo al interior del Sistema DIF en donde se determina cómo se aplicaran los recursos provenientes del FAM.
	2	SEFIPLAN informa al Sistema de los recursos disponibles del FAM.
	3	SEFIPLAN da a conocer a la Entidad el techo financiero para el ejercicio actual y solicita se le envíe el POA AJUSTADO
	4	Con base en el presupuesto dado a conocer por la SEFIPLAN, la Entidad elabora y remite vía oficio el POA AJUSTADO.
	5	SEFIPLAN emite comunicado otorgando el DSP del POA AJUSTADO, solicitando con el mismo los PROG correspondientes.
	6	DIF elabora y envía a la SEFIPLAN los PROG de cada uno de los programas con el soporte para cada caso.
	7	SEFIPLAN autoriza los expedientes técnicos (PROG), la Dependencia elabora y envía las CL (cuentas por liquidar) solicitando transferencias de recursos para la misma o para pago a proveedores.
	8	SEFIPLAN emite comunicado dando a conocer las transferencias de recursos realizadas a la Entidad y a proveedores, la Entidad los recibe y coteja contra los trámites realizados.
	9	Una vez cotejada la información recibida por la SEFIPLAN, la Entidad envía a ésta oficios solicitando los pagos pendientes al DIF, como a proveedores tanto del ejercicio actual como de ejercicios anteriores.
	10	SEFIPLAN vía circular remite a la Dependencia cada trimestre el formato OED-AVAN para revisión, validación y firma correspondiente.
	11	La Entidad después de revisar y, toda vez que no haya encontrado algún error o irregularidad, firma y devuelve a la SEFIPLAN el OED-AVAN.
		Este proceso aplica también para el formato REPORTE DE SALDOS DE ANTICPO y ANEXO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve
Reporte de Fondos Federales	1	En el caso del REPORTE CONSOLIDADO DE LOS FONDOS FEDERALES que sirve de apoyo para la captura en el Sistema de Formato único (SFU), se revisa pero no se devuelve a la SEFIPLAN.



Anexo IX
Propuesta de
modificación a la
normatividad del
Fondo

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación



Entrevista a Profundidad



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

Table with 2 columns: Dependencia, Fondo, Nombre, Cargo. Content: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ing. Eirc Serrano Galicia, Jefe del Departamento de Integración y Análisis Documental.

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

Es necesario, antes de hablar de etapas específicas, valorar la importancia que tiene el que todos los servidores públicos personas que participan en el proceso conozcan, además de lo que les corresponde hacer, lo que hacen todos los demás. Es decir, que los encargados de operar los recursos conozcan a grandes rasgos los trabajos que el personal del área financiera debe realizar para poder acceder a los recursos.

Lo anterior ayuda a crear un sentido organizacional de trabajo conjunto entre los colaboradores que trabajan con FAM; reconocer que la labor que realizan tan sólo es una pequeña parte de un proceso mayor y a la vez que cada una de éstas es importante para identificar posibles insuficiencias. Ello permite la posibilidad de mejorar los tramos del proceso con inconsistencias.

En lo específico se señalan aquí distintos aspectos de oportunidad de mejora.

Planeación y Evaluación.

En materia de planeación y evaluación, se podría mejorar la eficiencia en esta etapa del proceso recibiendo más y mejor información:

- Es necesario conocer la forma en que se distribuyen los recursos del Fondo; incluso al grado de saber el monto asignado para cada actividad. Este es un punto en el que las evaluaciones externas ya están poniendo mayor énfasis, pero además de ello, sería de gran utilidad al momento de realizar la planeación y la programación de los resultados esperados.
• Acerca de la población objetivo a la que se orientan los recursos del Fondo, es importante recolectar la mayor cantidad de información posible, además incluir la perspectiva de género. Los registros deben desagregar datos por sexo, pero también por edades para obtener mejores resultados.
• Autorizar un Programa Presupuestario para este Fondo, toda vez que por diversas razones los programas de asistencia social que aplican sus recursos continúan incorporados en una Actividad Institucional, que claramente es insuficiente para el seguimiento de los recursos del Fondo y la medición de sus resultados.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

Financiera.

- En la planeación de los recursos financieros, dado que se parte de una asignación presupuestal para la designación de los recursos a los programas que dan cumplimiento a los fines del fondo.
- En la coordinación interinstitucional, con relación a la falta de ministración de los recursos que este Sistema gestiona oportunamente para su liberación ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Programas Alimentarios/Desarrollo Comunitario.

- Para el área ejecutora de los Programas Alimentarios, Proyectos Productivos y Mejoramiento de la Vivienda, es importante que en el proceso de Planeación de los recursos a ejercer, se conozca oportunamente la autorización de recursos del Fondo, para poder estimar y programar cantidades, costos y beneficiarios a atender. Toda vez que desde el año anterior son requeridas las metas a cubrir en el ejercicio siguiente, además el Sistema Nacional DIF solicita en enero de cada año el Programa Estatal Anual con los requerimientos proyectados de información y actividades a desarrollar.
- En cuanto al proceso de coordinación interinstitucional, sería importante que desde los niveles de Gobierno Estatal y Municipal, se estableciera un compromiso más riguroso en la participación y cumplimiento de las obligaciones de los DIF Municipales, puesto que hasta el momento sólo se firma un convenio para la aplicación de los programas alimentarios con los Ayuntamientos-DIF Municipales y el DIF Estatal, pero no necesariamente se sanciona u obliga al cumplimiento del mismo, como se establece en las reglas de operación.

Apoyos Funcionales.

El área ejecutora del Programa de Apoyos Funcionales para persona con alguna discapacidad refiere que existen oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

- En la precisión de la población potencial, objetivo y atendida.
- En los procesos de liberación de recursos. Los fondos del FAM 2015 para apoyos funcionales no han sido liberados. Se tiene rezagos en la atención de las solicitudes de la población.
- No se cuenta con mecanismos para medir las necesidades y el impacto por género.

En el caso del Programa Población en Desamparo:

- En los procesos de liberación de recursos. La falta de liquidez engruesa la lista de espera de candidatos a recibir apoyos. Los tiempos de espera son más largos afectando los procesos de recuperación de la salud de las personas.
- Contar con un instrumento técnico para determinar el grado de vulnerabilidad de la persona candidata a recibir el apoyo.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Para el área ejecutora que administra la Casa Asistencial Conecall:

Que sea factible programar otras necesidades reales de la Casa, tales como compra de equipo que facilite las labores de atención a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la Tutela del Estado, por ejemplo, cunas, camas, periqueras, lavadoras industriales, etcétera.

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta:

Toda vez que la Asistencia Social otorgada tiene diferentes áreas ejecutoras con diferente tipo de población objetivo, existen variantes por la naturaleza del tipo de población vulnerable atendida por los diferentes programas operativos.

Cabe mencionar que como parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación del FAM 2014, se encuentran publicados en Internet los procedimientos para la selección en comento.

Todos los segmentos de población objetivo están identificados. Las Reglas de Operación permiten identificar y verificar que los recursos se ejercen en apoyos que se entregan a la población. Se ha avanzado en cuanto una reglamentación interna compatible con la normatividad del Fondo.

Las reglas de operación disponibles se encuentran en línea en el sitio de internet del SEDIF en el apartado de Transparencia.

En el área de Población Vulnerable que opera los programas alimentarios, la determinación de beneficiarios a atender están definidos por cada programa alimentario y se establece en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, las cuales se distribuyen a los 212 DIF Municipales donde operan los programas, mismas que están disponibles para consulta del público en general en la siguiente liga:

<http://www.editoraveracruz.gob.mx/gásetas/2015/03/N%C3%BAm.%20Extraordinario%20118%20martes%2024%20de%20marzo%20de%202015-.pdf>

La población objetivo es claramente compatible conforme a lo indicado en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Veracruzano de Asistencia Social, en el cual se enmarcan en los siguientes numerales que identifica a los tipos de población objetivo que debe atenderse.

1. "incrementar el número de apoyos a las familias veracruzanas beneficiadas, reconociendo en estas la base esencial del tejido social.

1.4. "fortalecer el capital social de las familias y su capacidad de autogenerar bienestar en esas localidades

2. " Incrementar en los 23 municipios de mayor marginación en la entidad, la entrega de apoyos de manera oportuna, racional y estratégica.

2.1. "Trabajar en conjunto con otras dependencias y entidades del Gobierno Estatal para el



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

desarrollo de programas de beneficio duradero a grupos vulnerables.

4. "Aumentar la cantidad de apoyos y estímulos a las mujeres, teniéndolas como eje rector de la familia veracruzana"

5. Aumentar los apoyos a la infancia, como una prioridad en el proceso de transformación social, a partir de la evolución de los individuos que conformarán la sociedad del futuro.

5.1. Elevar los índices de nutrición y educación de niños marginados. De esta Estrategia del Programa Sectorial se derivan todos las líneas de acción de los programas alimentarios.

7. " Aumentar la cantidad de apoyos para la capitalización y el patrimonio familiar, con el fin de producir sustentabilidad e independencia económica y superar los ciclos de pobreza y dependencia"

7.1. "Promover proyectos de desarrollo económico y laboral"

7.2. "Financiar proyectos productivos con recursos estatales que tendrán preferencia de género"

Visto en los siguientes links. <http://www.difver.gob.mx/category/mujeres/> y <http://www.difver.gob.mx/category/indigenes/>

Las reglas de operación para los Apoyos funcionales que rigen el programa señalan la población susceptible de ser beneficiada así como la documentación o requisitos que deben aportar para ser considerados.

Las reglas de operación están publicadas para su difusión en el apartado de transparencia de la página WEB del DIF Estatal.

El programa está abierto a la población con discapacidad del Estado de Veracruz en condición de vulnerabilidad que reúna los requisitos para ser beneficiado. La condición de vulnerabilidad debe ser demostrada a partir del estudio socioeconómico que se le practica en el Sistema DIF Municipal gestor del apoyo, o bien, por la valoración que realizan los departamentos de trabajo social de los centros de rehabilitación u hospitales donde han sido atendidos. Conforme existe disposición presupuestal se van entregando los apoyos conforme a una lista de espera.

En Población en Desamparo se dirige a toda aquella persona que no tenga cobertura de los principales sistemas de salud; es candidata a ser beneficiada, siempre y cuando aporte los requisitos y exista disponibilidad presupuestaria. Las reglas de operación están publicadas para su difusión en el apartado de transparencia de la página WEB del DIF Estatal. De igual manera, conforme existe disposición presupuestal se van entregando los apoyos conforme a una lista de espera.

Para la Casa Asistencial Conecalli, los criterios para la selección de los beneficiarios son muy claros y explícitos ya que se atiende a niñas, niños y adolescentes que el Ministerio Público Investigador canaliza al SEDIF a través de la Procuraduría Estatal, solicitando se tutela por ser agraviados en la comisión de delitos; los datos de éstos son confidenciales por lo cual no pueden estar para consulta del público en general.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

Sí, existen formas en las que actualmente se pueden identificar los resultados obtenidos con la operación del Fondo de acuerdo a los establecido en el PbR y el SIED para los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales; sin embargo, en el caso de los programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario (Proyectos Productivos y Mejoramiento de la Vivienda) deben ser sustentados como lo define la Metodología de Marco Lógico, por ello lo óptimo es contar con un Programa Presupuestario para el FAM, o que abarque al menos los programas Alimentarios de este Sistema. De hecho, ya se tiene diseñada una propuesta de PP's tanto para los programas Alimentarios, como para los proyectos productivos y mejoramiento de la vivienda, que desde el año pasado fueron sometidos para su aprobación a la SEFIPLAN. De ello depende su puesta en marcha.

Para precisar lo anterior, actualmente los programas Alimentarios, Proyectos Productivos y Mejoramiento de la Vivienda continúan como un Actividad Institucional. Sin embargo, se señala que debido a la necesidad derivada de la adopción del PbR por el Gobierno del Estado, y también por las recomendaciones surgidas en la evaluación del FAM del Ejercicio 2014, se propusieron como parte de los productos del Proyecto de Aspectos Susceptibles de Mejora, Programa Presupuestario de los programas alimentarios, proyectos productivos y mejoramiento de la vivienda, con su respectiva MIR en el año 2015.

Asimismo, en el caso del programa de Población en Desamparo se presentó en el 2015 una propuesta de PP con el fin de contar con herramientas para evaluar el impacto del programa. Dicha propuesta no ha sido aceptada por el momento. Por esta razón, sólo participa como un componente del Programa Presupuestario Adelante con Nuestros Abuelitos, que trata de medir el comportamiento de los apoyos entregados a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

Es el caso del Programa de Apoyos Funcionales que forma parte del PP de Atención a Personas con Discapacidad. En ambos casos aunque sí se puede medir el cumplimiento de sus objetivos y metas como componentes de un PP, sin embargo, es factible de mejorar la medición de su impacto se considera que ya se elaboraron propuesta para crear un PP por cada uno de ellos.

De igual manera las actividades desarrolladas en la Casa Asistencial Conecalli forman parte del PP Asistencia a la Niñez y la Adolescencia en el nivel de componente.

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Si se toma como base una de tantas definiciones de Planeación* como el proceso que contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos que se movilizan en entes organizados para la consecución de objetivos y metas particulares, como son la generación de bienes y prestación de servicios, cuyo logro o cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan necesidades planteadas; se tiene entonces que en el plano Estratégico, la planeación



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

centra su atención en la tarea fundamental de la organización, su razón de ser; responde a la preguntas de: *qué hacer, por qué hacer, cómo hacer.*

Ello porque se requiere contar con un planteamiento claro respecto a dónde se quiere llegar, como con la respuesta la serie de interrogantes se plantean al iniciar un proceso de planeación ¿de dónde se parte?, ¿En qué condiciones se encuentra ese punto de partida?, ¿Para qué se quiere alcanzar ese objetivo?, ¿Cómo se va a llegar a él?, ¿A quiénes está dirigido?, ¿Quiénes serán los beneficiarios directos de su cumplimiento? ¿Cuál es el beneficio alcanzado?, ¿Cuándo se estima alcanzar su propósito? y ¿Cómo sabremos que hemos llegado?

La planeación corresponde ser encabezada por el cuerpo directivo que establece las directrices, los objetivos y estrategias de carácter general de la entidad pero involucra a toda la comunidad interna que conforma la organización y considera también la influencia de los implicados externos que facilitan u obstaculizan su quehacer.

En otras palabras, es un proceso de desarrollo y mantenimiento de un ajuste permanente entre la organización y las cambiantes oportunidades de su entorno. Generalmente, la planeación estratégica establece un periodo de largo plazo para la consecución de sus objetivos.

*Conceptos tomados de contenidos del Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. UNAM, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014.

En consonancia, el área Financiera del SEDIF señala que con el fin de cumplir su objetivo y metas establecidas (mismos que se adhiere a las directrices marcadas por el Plan Veracruzano de Desarrollo) este Organismo elabora, desarrolla y pone en marcha distintos planes operativos, como son los programas alimentarios y de asistencia social.

En el área que opera los programas alimentarios, proyectos productivos y mejoramiento de la vivienda, en marcan la planeación estratégica como un proceso sistemático de desarrollo e implementación de programas para alcanzar propósitos u objetivos.

De acuerdo al área ejecutora de Apoyos Funcionales y Población en Desamparo es el proceso mediante el cual se definen los resultados esperados de un programa, atendiendo una problemática específica y bajo una visión de trabajo organizacional, buscando generar el mayor beneficio social utilizando con eficacia y eficiencia los recursos materiales y humanos.

Para el área que opera Conecalli es la organización de acciones concretas y viables, así como la cobertura financiera que requiere para brindar a niños, niñas y adolescentes el amor, cuidado y protección durante su estancia en la Casa Asistencial, a fin de resarcir su daño físico y emocional; contribuyendo a su sano desarrollo, a fin de lograr una mejor reintegración al núcleo social y/o familiar.

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

De acuerdo con la definición anterior, es necesario y factible de mejorar la visión de contar con una plena planeación estratégica.

Se tiene el marco que contextualiza los programas operativos sustentados en el Plan Veracruzano



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

de Desarrollo 2011-2106, el Programa Veracruzano de Asistencia Social 2011-2016, La ley de Coordinación Fiscal, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Asistencia Social, el seguimiento de indicadores de la SHCP con su portal aplicativo, en fin con los instrumentos que rigen la operación del SEDIF.

De modo general, la Dirección Administrativa se encarga de gestionar el recurso, el área ejecutora se encarga de estimar las acciones que podrá llevar a cabo y emite su programación (muchas veces sin conocer con exactitud la cantidad de recursos disponibles), la Unidad de Planeación y Desarrollo recaba estas programaciones y apoya con su captura y con el registro de los avances que se van presentando. Al final se emiten y se entregan los reportes correspondientes. Y el proceso se repite.

Para el área ejecutora de los programas alimentarios, proyectos productivos y mejoramiento de la vivienda, los Recursos provenientes de Ramo 33 FAM Fondo V.i., destinados a otorgar apoyos alimentarios y de desarrollo comunitario son ejercidos por el DIF Estatal a través de la Dirección Administrativa, llevando a cabo ésta los procesos administrativos que marca la ley para la adquisición de los productos. El proveedor ganador encargado de la elaboración y reparto de productos alimentarios, recibe las remisiones correspondientes por parte de la Subdirección de Asistencia Alimentaria y distribuye los apoyos a los 212 DIF Municipales quienes los reciben y entregan entre los beneficiarios empadronados de cada uno de los programas alimentarios de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación vigentes.

En el caso de apoyos destinados al mejoramiento de las comunidades y sus familias (vivienda, economía, etc.) se realiza la selección de beneficiarios, asignación de apoyos, sensibilización, entrega de apoyos, supervisión y seguimiento, y evaluación. Se revisan los índices de pobreza y marginación social que marca INEGI, CONEVAL y CONAPO, así como solicitudes de los diferentes municipios para seleccionar y focalizar los apoyos y beneficiarios, del mismo modo se lleva a cabo el procedimiento administrativo que marca la ley por parte de la Dirección Administrativa para la adquisición de los apoyos.

En cuanto a los Apoyos Funcionales y Población en Desamparo, se acopia la información estadística que puede ser consultada en el INEGI, los resultados alcanzados en el ejercicio anterior, los reportes administrativos de listas de espera; se hace un estimación de los costos de los apoyos con base a los reportes del año anterior; se integra la ficha técnica para la solicitud de recursos; se hace la vinculación con las autoridades financieras para identificar la liberación de recursos para la compra de los apoyos que se otorgarán.

En Conecalli, se considera que para cumplir con la misión, visión y objetivos de la casa, se requiere del presupuesto que permita la cobertura financiera de las necesidades de operación para alojamiento, alimentación, educación, cuidado y atención a la salud física y emocional, vestido y calzado, actividades de esparcimiento así como adquisición de equipo.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

En principio los programas deben alinearse con: Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, Programa Veracruzano de Asistencia Social 2011-2016, Programa Nacional México sin Hambre, Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS), Ley de Coordinación Fiscal.

Por área se citan: En Planeación y Desarrollo, los indicadores del Sistema de Indicadores para Evaluación del Desempeño, información financiera y sobre los beneficiarios, como las mencionadas anteriormente en la pregunta número uno. Actualmente es necesario contar con información de los beneficiarios que incluya sexo y edad.

Para el área Financiera son insumos los avances físicos y financieros (formato OED-AVAN) de los años anteriores.

Para el área ejecutora los programas alimentarios, proyectos productivos y mejoramiento de la vivienda, Oficios y memorándums de conocimiento de los recursos a ejercer y la programación de metas. Destaca el Programa Estatal Anual (PEA), que se entrega en el mes de enero a DIF Nacional, Lineamientos emitidos por DIF Nacional, reglas de operación y evaluaciones por parte de los organismos encargados de llevar a cabo mediciones de pobreza y marginación.

Para Apoyos Funcionales y Población en Desamparo: Estadísticas del INEGI, Resultados del POA ejercicio anterior, Reportes administrativos que identifiquen la demanda, Oficio de notificación de los recursos autorizados para el ejercicio fiscal.

Para Conecalli, el formato para la Validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social y el Programa Operativo Anual.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

Sí, además del indicador "Proporción de la Mejora de la Asistencia Social Alimentaria" que se registra en el Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se cuenta con todos los indicadores contenidos en el Sistema de Indicadores para Evaluación del Desempeño (SIED) y que son la principal fuente de información sobre resultados con la que cuenta el Sistema. Ello se verá fortalecido cuando se autoricen los PPs que ya se han mencionado con anterioridad

Para el área ejecutora de los programas alimentarios, proyectos productivos y mejoramiento de la vivienda, es afirmativa. Para el ejercicio 2015 se registró trimestralmente los resultados del Indicador "Proporción de la Mejora de la Asistencia Social Alimentaria", en el Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

Así como las enmarcadas en las AI's (Actividades Institucionales) SICA0 (Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas).

Para el programa Apoyos funcionales la planeación del Fondo tiene entre sus alcances la actualización del PP con sus respectivos indicadores. Las metas se establecen buscando optimizar la aplicación del Fondo y se consideran factibles de ser alcanzadas siempre y cuando se cuente con la disposición presupuestaria.

En el ejercicio anterior se efectuó una evaluación de Diseño del PP, que arrojó aspectos susceptibles de Mejora que indudablemente coadyuvan en mejorar la medición del desempeño del programa operativo.

En el caso de Población en Desamparo, se cuenta con el reporte de actividades institucionales que mide mes con mes el avance alcanzado en las metas establecidas. Por otro lado, a pesar de la caída de la inversión que ha experimentado el programa en los últimos años, se ha promovido maximizar el número de beneficiarios distribuyendo los recursos entre un mayor número de solicitantes.

Dada la naturaleza de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos con la población infantil y adolescente que atiende, para la Casa Asistencial Conecalli, el indicador que refleja el número de apoyos entregados a personas menores de 18 años durante el año si lo permite.

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta:

En una primera instancia, el Código de Conducta de este Organismo establece un correo electrónico para denuncia en caso de incumplimiento del mismo. Adicionalmente la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado, establece las sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en esa ley.

Para la fase operativa de los programas alimentarios se tiene que en los empaques de los apoyos de los programas alimentarios que se otorgan a la población beneficiaria se pone a disposición un teléfono gratuito 01 800 para quejas o sugerencias, a efecto de que al presentarse algún reporte telefónico por una queja o inconformidad entre los beneficiarios o público en general en cuanto a la aplicación de los programas alimentarios o en cuanto a los productos otorgados, se realice una supervisión a cargo de personal del área operativa, visitando la localidad o escuela en cuestión. Esto lo efectúa personal de la oficina de enlace que cubre el municipio de que se trate; se procede a levantar un acta de hechos y en casos donde así proceda, se le da seguimiento al caso. Además, como parte de la supervisión que se lleva a cabo y dependiendo del programa que se trate, se aplican cédulas o cuestionarios, tanto a los beneficiarios como al personal del DIF Municipal; se verifican las condiciones de la bodega y de los productos que se encuentren en ese momento y se les exhorta a trabajar en cumplimiento de las reglas de operación que rigen los programas alimentarios.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

En el área ejecutora de Apoyos Funcionales y Población en Desamparo, no existe un procedimiento formalizado como tal expresado en un documento. En caso de que se presenta alguna denuncia, la institución, junto con el área operativa y el órgano interno de control, deben realizar la investigación correspondiente y en su caso proceder conforme la Ley.

A la fecha no se ha registrado un caso para poder ejemplificar el procedimiento a seguir.

Por otro lado, el programa cuenta año con año con la revisión de la Auditoría Superior de la Federación y del órgano interno de control.

En otro sentido de detectar otro tipo de irregularidades, se podría citar que se lleva a cabo con el proceso de revisión de los indicadores que efectúa el Órgano Interno de Control que emite las recomendaciones pertinentes.

En general los programas son auditados año con año por parte de la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control y el ORFIS.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso describalos?

Respuesta:

Para el área Financiera, se considera que toda vez que el proceso de ejecución implica la adquisición de los bienes para la operación de los programas, la ministración de los recursos por parte de la SEFIPLAN para dicha adquisición, constituye un cuello de botella, ya que los recursos no son depositados con oportunidad a este Sistema.

Ello repercute obviamente y de manera muy importante en las áreas operativas ejecutoras del FAM-AS.

En el área ejecutora de Apoyos Funcionales, la tardanza en la liberación de los recursos origina las siguientes problemáticas: Se amplían los periodos de espera de los solicitantes de apoyo; No se llega a ejercer el recurso asignado en el ejercicio fiscal correspondiente; el subejercicio de los recursos, va en detrimento de la asignación de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal.

En Población en Desamparo, el retraso en la liberación de los recursos origina incertidumbre en los siguientes aspectos: se amplían los periodos de espera de los solicitantes de apoyo y en temas delicados como es la atención de su salud; no se llega a ejercer el recurso asignado en su totalidad al finalizar el ejercicio fiscal, quedando remanentes para el año siguiente; y el subejercicio de los recursos con su indeseable impacto que va en detrimento de la asignación de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal.

Asimismo, los inconvenientes que se tienen con los sistemas DIF municipales al momento de requerirles la información de sus tareas de entrega de los apoyos.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta:

El área ejecutora de los programas alimentarios, proyectos productivos y mejoramiento de la vivienda señala que en los empaques de los apoyos de los programas alimentarios que se otorgan a los beneficiarios, se pone a disposición un número telefónico gratuito 01 800 para quejas o sugerencias, y cuando se ha presentado algún reporte telefónico por una queja o inconformidad entre los beneficiarios o público en general, relacionada con la aplicación de los programas alimentarios o en cuanto a los productos entregados, se lleva a cabo una supervisión, visitando la localidad o escuela en cuestión a cargo de personal de la oficina de enlace que cubra el municipio de que se trate, se levanta un acta de hechos y, en casos donde así proceda, se le da seguimiento al caso. Además, como parte de la supervisión que se lleva a cabo y dependiendo del programa que se trate, se aplican cédulas o cuestionarios, tanto a los beneficiarios como al personal del DIF Municipal y se verifican las condiciones de la bodega y de los productos que se encuentren en ese momento y se les exhorta a trabajar en cumplimiento de las reglas de operación que rigen los programas alimentarios.

Con relación a los apoyos funcionales y asistencia a población en desamparo, el área ejecutora trabaja para implementar el esquema de la Contraloría Social para contar con mecanismos formales para el manejo de inconformidades por parte de los usuarios.

Actualmente las inconformidades que se presentan son atendidas por personal operativo y directivo; sin embargo, aquellas quejas que tienen que ver con la tardanza en la entrega de los apoyos (que son los casos más frecuentes) no pueden ser resueltas por la institución, toda vez que no es responsable de la llegada oportuna de los recursos.

En este sentido, también se considera necesario contar con una encuesta de satisfacción del usuario que se aplique a una muestra representativa y cuyos resultados se encuentren publicados en línea. Ello permitirá conocer y analizar situaciones no deseadas que se presenten, procediendo a entonces a corregir estas situaciones.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

muestra representativa y cuyos resultados se encuentren publicados en línea y permitan analizar y corregir situaciones a fondo.

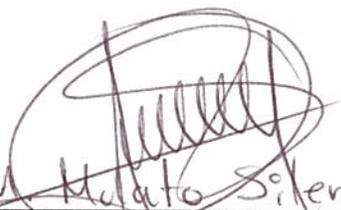
Xalapa, Ver. a 29 de MAYO de 2016.

Por la Dependencia o Entidad

Por el COLVER


Eric Eduardo Serrano Galicia

Nombre y Firma del Entrevistado


Jorge M. Mulato Silero

Nombre y Firma del Validador



Experiencia Evaluación 2016

En este ejercicio fiscal 2016 tuve la oportunidad de participar en la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 2015, tratando de manera particular al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Es grato comentar que esta experiencia fue muy enriquecedora en materia profesional y de manera personal, en el ámbito profesional adentrarme en la normatividad que rigen las Aportaciones de los Fondos Federales y cada una de las Reglas de Operación que se manejan para los diversos Fondos son de suma importancia para mi área laboral tener mayor conocimiento al respecto.

Conocer los diferentes enfoques de las dos ejecutoras del FAM, sobre la planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional del Fondo, me ha permitido observar los diferentes enfoques de cada uno de estos procesos con cualidades muy interesantes de manera independiente.

La designación de enlaces por parte de las Ejecutoras, abre canales de comunicación más prácticos y eficiente los trabajos de recopilación de información, no obstante no se descuidó esa parte formal de mantener informados a los titulares de las diversas ejecutoras de las diversas actividades del Cronograma de Actividades.

Para el Informe Final, se cuenta con una nueva plantilla para la integración del Informe Final y es que es prioridad la imagen, contenido y la eficiencia de los reportes, que por normatividad serán difundidos en diversas Páginas de Internet.

Cada Fondo, tiene su particularidad, lo cierto es que el esfuerzo humano, el equipo de trabajo y la responsabilidad encomendada, unió lazos de compañerismo para cumplir en tiempo y forma con una serie de actividades que repercutieron para que el día de hoy se esté presentando al lector este enriquecedor documento.

AUXILIAR DE LA INSTANCIA EVALUADORA: JORGE M. MULATO SILERA

Presentación PAE y Tdr's 2016

9 de Mayo del presente en el auditorio de la SEFIPLAN, se efectuó la "Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 y los Términos de Referencia (Tdr)".



El presídium estuvo conformado por: Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación; Dr. Mauricio Lascuráin Fernández, Subdirector Académico de la Instancia Externa Evaluadora; Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo; y Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo.



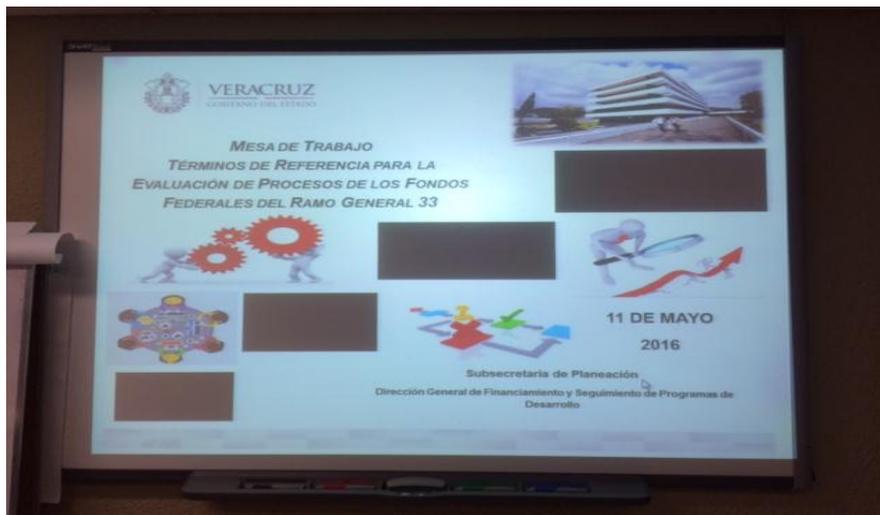
Se contó con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias, quienes fueron evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación 2016 en 7 Fondos Federales a su cargo.

Mesas de Trabajo 2016

11 de mayo, en la Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la primera “*Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33*”.



El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales y se contó con la distinguida presencia del Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación.



El principal objetivo de la mesa de trabajo fue acordar que Anexos de los Tdr's llenarían las ejecutoras y cuales los evaluadores, establecer los enlaces con las Ejecutoras y presentar la planeación y acordar la logística de las entrevista a profundidad.

Entrevistas a Profundidad 2016

24 de mayo, en las Instalaciones del DIF Estatal, se efectuó la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)



24 de mayo, en las Instalaciones de la Universidad Veracruzana, se efectuó la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)



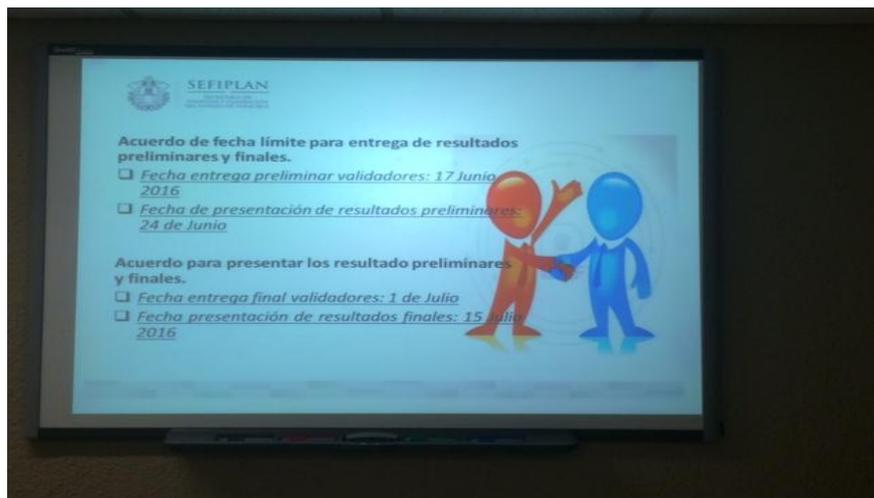
Se obtuvieron resultados positivos, las entrevistas fueron requisitadas y firmadas, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

Mesas de Trabajo 2016

30 de mayo, en el Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la segunda “*Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33*”.

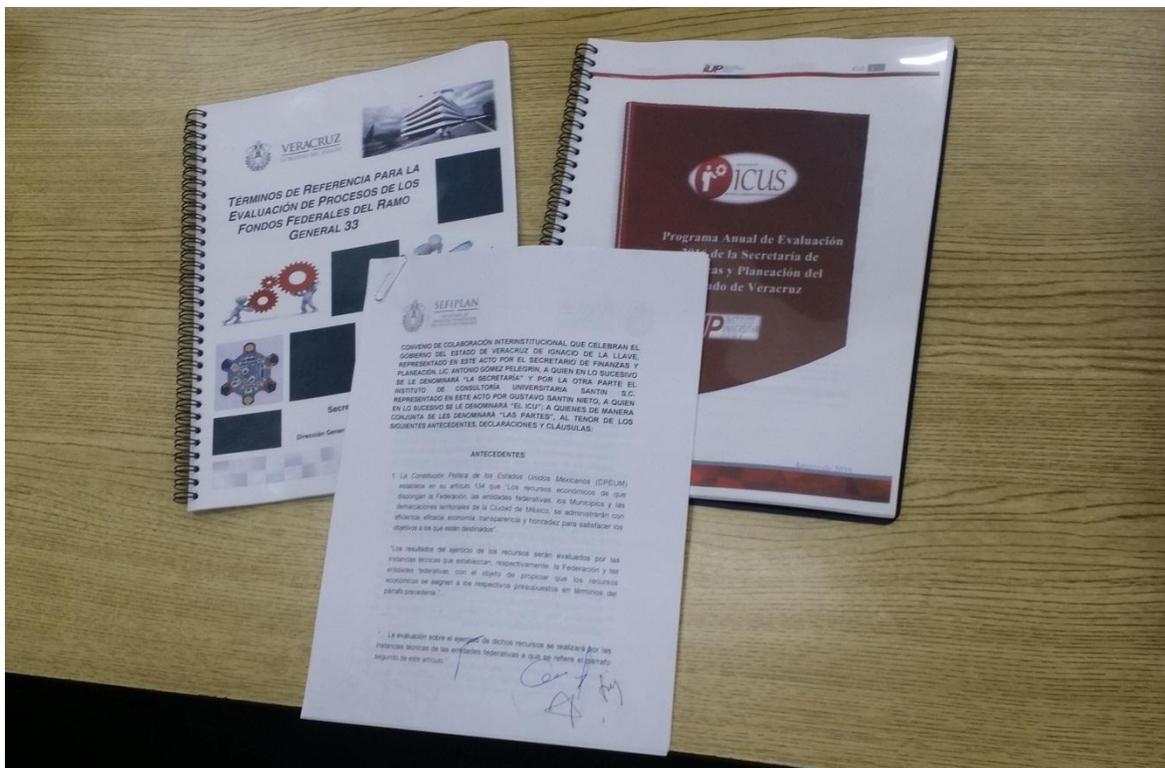


El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales, se levantó lista de asistencia, evidencia fotográfica y se tomaron diversos acuerdos.



El principal objetivo de la segunda mesa de trabajo fue acordar entrega de avance de llenado de formatos, propuesta de 7 portadas para los Informes Preliminares y el análisis de la experiencia de la entrevista a profundidad.

Convenio y Trabajo con el ICUS



El 2 de agosto de 2016, el titular de la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Consultoría Universitaria Santín S.C. (ICUS), con el objeto de concluir los trabajos de ejecución del PAE 2016 de la Administración Pública Estatal, en las que se determinó al ICUS como Evaluador Externo

El ICUS, emitió su opinión con respecto a la evidencia documental presentada de manera posterior a la presentación de los resultados preliminares por las Dependencias y Entidades evaluadas e integró los informes finales de las evaluaciones a Fondos Federales contenidos en el PAE, conforme a los Términos de Referencia que elaboró la SEFIPLAN.

Además, remitió los informes finales de las evaluaciones acordadas y establecidas en el PAE 2016 a la SEFIPLAN, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, para su validación correspondiente.



La presente Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Presentan
Evaluación Externa

Lic. Gustavo Santin Nieto
Representante Legal del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.

Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon
Colaboradora del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN S.C.

Lic. Félix Francisco Martínez
Rodríguez
Colaborador del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN
S.C.

Revisa
Lic. María de Lourdes Gamboa
Carmona
Directora General y Encargada del
Seguimiento, Supervisión y Recepción
de los Trabajos y Productos.

Valida
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
Auxiliar de la Instancia Evaluadora

Coordinador de la Evaluación
Ing. Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010